



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA - 15 DICIEMBRE 1997 - Número 97 Página 3281 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: ILMO. SR. D. ANTONIO VARA RECIO (en funciones)

Sesión celebrada el lunes, 15 de diciembre de 1997.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|------|
| 01.- | Interpelación Nº 133, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la propuesta del Gobierno Central para reducir la financiación pública de los medicamentos, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. (BOA nº 271, de 1.12.97). [4.1.1.39]. | 3283 |
| 02.- | Interpelación Nº 134, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la propuesta de financiación sanitaria del Gobierno de la nación, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 271, de 1.12.97). [4.1.39.08]. | 3288 |
| 03.- | Pregunta Nº 298, relativa a asfaltados innecesarios en el municipio de Udías, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. (BOA nº 148, de 6.6.97). [5.1.08.91]. | 3293 |
| 04.- | Pregunta Nº 306, relativa a razones que explican el cese del Interventor General, presentada por D. Angel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. (BOA nº 159, de 20.6.97). [5.1.01.03]. | 3296 |
| 05.- | Pregunta Nº 339, relativa a abandono del Monumento al Indiano, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 234, de 24.10.97). [5.1.16.21]. | 3300 |
| 06.- | Pregunta Nº 340, relativa a utilización de la finca cedida para la construcción del Monumento al Indiano, Museo y Día del Emigrante, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 234, de 24.10.97). [5.1.16.22]. | 3300 |
| 07.- | Pregunta Nº 341, relativa a cumplimiento de la cesión de finca para Monumento al Indiano, Museo y Día del Emigrante, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 234, de 24.10.97). [5.1.16.23]. | 3300 |
| 08.- | Pregunta Nº 342, relativa a reversión a la Junta Vecinal de Heras de los bienes cedidos para Monumento al Indiano, Museo y Día del Emigrante, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 234, de 24.10.97). [5.1.16.24]. | 3300 |

- 09.- Pregunta Nº 359, relativa a medidas para evitar situaciones de contaminación por descarga de carbón en el puerto de Santander, presentado por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 262, de 17.11.97). [5.1.39.03]. 3302
- 10.- Pregunta Nº 360, relativa a medidas para conocer las circunstancias de contaminación por descarga de carbón en el puerto de Santander, presentado por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 262, de 17.11.97). [5.1.39.04]. 3302
- 11.- Pregunta Nº 362, relativa a planteamientos respecto al futuro de la U.N.E.D., presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria. (BOA Nº 273, de 1.2.97). [5.1.09.19]. 3305
- 12.- Pregunta Nº 363, relativa a opinión sobre la posibilidad de dotar a la U.N.E.D. de una nueva sede, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria. (BOA nº 273, de 1.12.97). [5.1.09.20]. 3305
- 13.- Pregunta Nº 364, relativa al Consejo Escolar de Cantabria, presentada por D. Emiliano José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria. (BOA Nº 273, DE 1.12.97). [5.1.08.104]. 3308

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sres. Diputados, buenas tardes.

Conforme consta a los Grupos Parlamentarios, el Consejero de Presidencia ha solicitado el aplazamiento de la Interpelación Nº 133, incluida en el Punto 1º del Orden del Día.

Asimismo, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado que los Puntos 9 y 10 del Orden del Día se debatan a continuación del Punto 2º.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, propone la alteración del Orden del Día en la forma solicitada.

¿Sr. Berriolope?

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente.

Yo quiero hacer constar que mi Grupo Parlamentario no está de acuerdo con la supresión del Punto 1º del Orden del Día; puesto que es un punto que hace referencia a los mismos problemas que afectan al 2º; y no entiendo por qué se retira el 1º y no el 2º.

Simplemente esa consideración; ambos puntos hacen referencia a la financiación adicional de la Sanidad.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Que conste, Sr. Secretario, en Acta.

¿Sr. Palacio?

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo voy a hacer un ruego a la Presidencia. Lo que debe ser siempre una excepción, el hecho de que un punto se retire del Orden del Día por la ausencia de un Consejero -debe ser la excepción-, se está convirtiendo en la regla general.

El Consejo de Política Fiscal y Financiera, que es la causa, en este momento, de la suspensión de uno de los puntos, se convoca con muchísima antelación. Hay que convocar a todos los Consejeros de todas las Comunidades Autónomas, al Ministerio, a los Altos Cargos. Se convoca con mucha antelación; antelación suficiente para, si este punto no podía ir en el Orden del Día, poder ser sustituido por otro punto. De tal manera que no se quede el Pleno sin los asuntos que a los Grupos Parlamentarios interesan.

Y -ya digo- ruego a esa Presidencia se tome nota de esto. De tal manera que cuando el Consejo de Gobierno, que está representado en la Junta de Portavoces, dé el visto bueno al Orden del Día de un Pleno, no se suspenda por un asunto convocado con la suficiente antelación como para haber solucionado

el problema.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Berriolope, ya le he concedido la palabra; y creo haber entendido...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Pero es que usted me ha respondido que conste en Acta; sin darme una solución. Yo considero que si el Consejero que vaya a responder al punto nº 2, si está cualificado para responder al punto nº 2, lo está para responder al punto nº 1...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Berriolope, vamos a ver; la respuesta que yo le doy está bien clara.

A ustedes les consta; y esta Presidencia, de acuerdo con el artículo 63.4 del Reglamento, propone a la Cámara la alteración del Orden del Día en la forma solicitada. Entonces, estoy pidiendo a la Cámara si, mediante una votación, dice sí, o dice no. Yo, eso es lo que estoy proponiendo, perdóneme usted.

Por lo tanto, la Cámara dirá. Se aprueba, pues, por asentimiento, si nadie dice nada...

Efectivamente...

Naturalmente que estamos diciendo directamente que si esto no es aceptado, o es aceptado. Por lo tanto, vamos a proceder a una votación.

Se acepta la alteración del Orden del Día, tal y como se ha propuesto; o no se acepta.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Votos a favor de la alteración, diez; en contra, trece; abstenciones, una.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Entonces, queda incluido en el Orden del Día, evidentemente; y se rechaza el aplazamiento de la Interpelación, o del Punto nº 1.

Punto nº 1 del Orden del Día, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto 1º del Orden del Día.- Interpelación Nº 133, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la propuesta del Gobierno Central para reducir la financiación

pública de los medicamentos, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de IDCAN, en su turno de exposición.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Sras. y Sres. Diputados.

Yo me alegro de que la Cámara haya permitido el llevar a debate este punto, hoy. Puesto que entiendo, mi Grupo así lo entiende, que habla de la financiación adicional de la Sanidad, acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, igual que habla el Punto 2. Por lo tanto, nosotros no entendíamos en qué se cifraba la diferencia; por qué se puede abordar un punto sí, y otro no. Puesto que en cualquier caso, esta iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, parte del documento del Consejo de Política Fiscal, sobre el modelo de financiación de la asistencia sanitaria.

En este modelo, en el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, se plantea un punto que habla de los recursos adicionales de la financiación. Y en los recursos adicionales de la financiación, de donde se van a detraer una parte de los recursos para abordar la financiación adicional, pues se encuentra uno que se titula "Racionalización del gasto farmacéutico", por valor de 65.000 millones de pesetas.

En definitiva, estamos hablando de lo mismo. Estamos hablando de la financiación adicional de la Sanidad, y estamos hablando de dónde se detraen los recursos.

Esta iniciativa pretende, simplemente, que el Consejo de Gobierno explique en esta Cámara por qué el Gobierno de Cantabria cuando se planteó, todavía no se había celebrado la reunión de Política Fiscal y Financiera; y ya denunciábamos que había un incumplimiento por parte del Consejo de Gobierno, de un acuerdo de la Asamblea, que consistía en que siempre que hubiera una reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera se convocaría a la Cámara para discutir la posición de Cantabria. Ya se ha ido, y se ha incumplido ese acuerdo.

Y por lo tanto, ahora lo que pretendemos es conocer cuál ha sido la posición, y cuáles son los motivos que el Consejo de Gobierno tiene para dar su voto afirmativo a una cuestión como es la financiación adicional de la Sanidad que, desde nuestro punto de vista, perjudica gravísimamente los intereses de nuestra Comunidad Autónoma, al igual que los intereses de las otras nueve Comunidades Autónomas

que forman parte del área INSALUD.

Ese perjuicio se cuantifica en más de 4.000 pesetas de financiación por habitante, que perdemos con respecto, por ejemplo, a Cataluña. Y entendemos que una parte de la obtención de los recursos va ir a cargo de los pensionistas; a cargo, por lo tanto, de los trabajadores cántabros; que sin ser beneficiarios de un sistema de financiación adicional, como van a ser otras Comunidades Autónomas, singularmente Cataluña, van a ver cómo por ejemplo, la asistencia sanitaria retira, se ha hablado de 500 medicamentos del consumo; o se les propone, como se les propuso -creo yo que con bastante osadía- el tema de co-pago del medicamento; cuando nosotros, la Comunidad Autónoma de Cantabria, no se siente beneficiada, en absoluto, por este tipo de acuerdo.

Nosotros entendemos que el Gobierno de Cantabria ha hecho dejación de la defensa de los intereses de nuestra Región en este acuerdo. Entendemos que además de introducir una cierta reducción, por ejemplo, de las pensiones de los cántabros; además de aceptar eso, mediante el medicamentazo, ha dejado de recibir, en términos comparativos por ejemplo con Cataluña, en torno a 9.500 millones de pesetas. El saldo de este acuerdo, si equiparáramos la financiación por habitante de Cantabria con la que va a recibir Cataluña, Cantabria deja de percibir en torno a 9.500 millones de pesetas, en el período de vigencia del acuerdo.

Pensamos que es un perjuicio grandísimo para los intereses de la Comunidad Autónoma. Pensamos que nuevamente sitúa a este Gobierno en la órbita del sucursalismo con respecto a Madrid.

Y desde luego, nos pone en evidencia con respecto a otras Comunidades Autónomas, y a otros Gobiernos; que estando perjudicados también por esta medida, se han defendido con uñas y dientes; y desde luego, lo van a recurrir con todas sus energías.

Este Gobierno acepta críticamente este acuerdo. Y por lo tanto, queremos que se explique en esta Cámara; y ver si es posible que nos convenzan sobre las bondades del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Pero los datos están ahí.

En términos reales, Cantabria, con el acuerdo, pierde en torno a 9.500 millones de pesetas, en términos comparativos con Cataluña. Y ése es un dato objetivo, extraído de los documentos entregados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Primer dato.

El segundo dato, y ya centrándome más en la iniciativa; los pensionistas cántabros van a ver reducidas sus prestaciones, para financiar un acuerdo del cual no se benefician en absoluto.

Son dos elementos de extraordinaria

preocupación, que -insisto- sitúa en órbita del seguidismo más ciego de los intereses de Madrid a este Gobierno de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Sr. Presidente...

Una cuestión de orden.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Piñeiro.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Dice, quisiera, si fuera posible, que los propios Servicios Jurídicos nos lo aclarasen.

El artículo 63.4 del Reglamento dice que el Orden del Día de cualquier Pleno puede ser alterado por acuerdo del Pleno, a propuesta del Presidente, o a petición de dos Grupos Parlamentarios.

Yo quiero hacer una petición, además de la que hizo en su momento el Consejo de Gobierno, por parte del Grupo Popular; que espero que algún Grupo se sume a la misma; pidiendo la alteración. Puesto que en estos momentos, el Consejero del ramo que debería contestar a esta Interpelación ha quedado probado que no puede estar en el día de hoy. Y si algún Grupo más se suma a ésta, pido que se cambie el Orden del Día.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Veamos.

Es cierto que el artículo 63.4, evidentemente, dice lo que dice el Sr. Piñeiro. Pero no es menos cierto que también a los Grupos les ampara el artículo 70 del Reglamento. E incluso, en aplicación del artículo 70, podrían haber propuesto un debate.

Hecha ya verbalmente la consulta jurídica, puesto que se ha producido una votación, no cabe ahora el volver atrás; puesto que ya la Cámara se ha refrendado en favor de este tema.

Bien es cierto, por otro lado, que ha sido norma siempre en esta Cámara -siempre- que cuando el Consejo de Gobierno ha hecho una petición, en el sentido de la alteración del Orden del Día, o de la retirada de una de las cuestiones, nunca había dicho la Cámara que no; nunca. Esta es la cuestión.

Por lo tanto, aun entendiendo, Sr. Piñeiro, su manifestación; no de protesta, sino de amparo, que

así lo entiendo; entiendo también que la Cámara, habiendo votado, no puede dar marcha atrás en la decisión.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: No he pretendido que dé marcha atrás, Sr. Presidente, si me permite.

Lo que estoy haciendo es una propuesta; que si algún otro Grupo se suma a la misma, es una propuesta que el 63.4; si usted me permite, Sr. Berriolope, puedo exponer lo que usted ha estado exponiendo antes, pero con mis argumentos; si me permite.

El 63.4 permite a dos Grupos Parlamentarios hacer esa propuesta de alteración también del Orden del Día. Esa alteración podrá ser, o no, ratificada por el Pleno de la Asamblea.

Pero yo, lo que quiero que quede constancia es de que el Grupo Popular; y si algún otro Grupo también se suma a la misma; pide que se altere el Orden del Día, y se acepte esa alteración a través de la votación oportuna, si esta Presidencia lo considera.

Pero aquí, en estos momentos, lo único que hemos votado, hasta la fecha, es la negativa de una serie de Diputados, que en estos momentos conforman mayoría en esta Cámara, para no aceptar la petición del Consejo de Gobierno.

Y en estos momentos, lo que yo quiero trasladar es la petición de este Grupo; y de algún otro, si es que lo apoyan. Y por lo tanto, debería votarse también la petición de dos Grupos Parlamentarios, que el Reglamento nos autoriza.

Por lo tanto, la propuesta es de dos Grupos Parlamentarios al Pleno de la Asamblea. Lo que hemos votado antes ha sido la propuesta y la petición; que como bien ha dicho Su Señoría, es la primera vez que en esta Cámara ocurre un hecho como éste. Pero es completamente diferente a la propuesta de los Grupos Parlamentarios.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Piñeiro...

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Sr. Presidente...

El Grupo Parlamentario Regionalista se une a la petición del Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Fernández Revolvo, por favor; hágame el favor de sentarse.

No cabe plantear ningún tipo de votación posterior a una votación; y menos pidiendo con posterioridad el revocar una decisión que ya ha tomado la Cámara. Creo que está claro.

Sr. Piñeiro, por favor...

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Una cuestión de orden, nada más.

Quisiera que constase en Acta la petición del Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sí, por supuesto. Constará en Acta, Sr. Piñeiro.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): No obstante, tiene la palabra D. Rafael Gutiérrez Suárez, por el Consejo de Gobierno, en su turno de contestación, por un período de diez minutos.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sras., Sres. Diputados.

Voy a intentar contestar al primer punto del Orden del Día de hoy.

Yo, la verdad es que esperaba un debate mucho más técnico de aquellos medicamentos que iban a desaparecer, y/o pueden desaparecer de la lista protegida. Por eso pensaba que mi compañero de Consejero de Gobierno era el indicado para explicarles esto.

Pero, Sr. Berriolope, veo que casi se ha sesgado usted hacia el tema de la financiación de la Sanidad; y por lo tanto, sí que puedo contestarle, ya que yo sí estuve presente en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En primer lugar, yo quiero aclararle una primera postura, o varias de sus afirmaciones.

La primera de ellas es que nosotros habíamos acordado, efectivamente, tratar en esta Cámara iniciativas que tuvieran relación con la financiación autonómica. Esto no tiene nada que ver con la financiación autonómica.

En segundo lugar, decirles que Cantabria no voto sí. Cantabria no voto sí al nuevo modelo de financiación de la Sanidad. Cantabria no votó. Por lo tanto, el voto afirmativo; yo creo que lo he oído decir en más de una ocasión; no es así. Y explicaré por qué, además.

Y sí que en la segunda intervención yo le pediría..., porque yo, los papeles del Consejo de Política Fiscal y Financiera me los he visto, y no aparece Cantabria en ningún momento. No diga que en los papeles y documentos del Consejo de Política Fiscal y Financiera aparece Cantabria con 9.500 millones menos; porque no es así, y no es cierto. Aparece una distribución entre INSALUD-Gestión directa, como usted conoce; y el resto de las Comunidades Autónomas que tienen transferidas las competencias

Y tampoco me diga, a continuación, que va a hacer una división por la población protegida; porque dentro del territorio INSALUD-Gestión directa, no se distribuye el gasto con ese criterio. Por lo tanto, no me haga una interpretación lineal dividiendo entre poblaciones protegidas.

Y para su tranquilidad, además, cuando se relea el Acta del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y la intervención de este Consejero que les está hablando; en primer lugar, dijimos:

Uno, que el criterio de población protegida era un criterio que nos parecía utilizable para el acercamiento de una distribución homogénea del gasto sanitario para el año 1998; que además, se estaba cumpliendo lo ya acordado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y la Ley General de Sanidad, años 1986 y 1994. Repito los años porque son importantes, año 1986, Ley General; y año 1994, Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Pero además, dijimos que no se contemplaban ciertos aspectos en ese criterio de población protegida; que no se contemplaban los centros nacionales de referencia, como era el caso de Cantabria con el Hospital Marqués de Valdecilla; que además no se solucionaba el problema de la cuota cero, o cómputo cero, a aquellas Comunidades Autónomas que eran aportadores netos de visitantes que se trasladaban desde una Comunidad a otra, a recibir prestación sanitaria. Porque nos parece que, evidentemente, esas Comunidades Autónomas tendrían que aportar algo más a la financiación de la Sanidad, en aquellas otras Comunidades que reciben, o son receptoras, de habitantes de derecho en otras Comunidades Autónomas.

Y además, dijimos algo más importante, y algo mucho más expreso. Dijimos que nosotros no aceptaríamos la asunción de la competencia si el único criterio que se utilizaba a la hora de la cesión era el de población protegida.

Con lo cual, yo creo que si usted tenía alguna duda de la defensa de los intereses de Cantabria, creo que se las estoy quitando de manera clara.

Por lo tanto, nosotros asistimos a ese

Consejo de Política Fiscal y Financiera; y evaluamos como positivo, uno, el incremento del gasto presupuestario que se destina a la Sanidad Pública. Yo creo que el incremento es importante. El incremento es de 386.000 millones. Existe una distribución bajo el criterio de población protegida. Pero además, existen una serie de fondos adicionales para docencia, para prestación de residentes, o de no residentes en las Comunidades Autónomas que los reciben, que se denominan como visitantes; aunque a mí el término no me gusta demasiado. Y además, existe una aportación neta de 25.000 millones más. Y a partir del año 2000, existe el compromiso de aportar 25.000 millones más al año.

Con lo cual, el incremento de la financiación sanitaria es sustancial e importante. Y eso, a nosotros nos parece positivo. Porque evidentemente, la base de reparto, cuando Cantabria tenga que negociar la asunción de esta competencia, se va a ser seriamente incrementada. Con lo cual, nos será más fácil llegar a un acuerdo. Pero esos fueron los términos de la intervención en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, no fueron otros.

Usted está interpretando que hemos aprobado el nuevo modelo de financiación de la Sanidad, y no es cierto. Más bien hemos aportado sugerencias, que por cierto el Sr. Presidente del Consejo de Política Fiscal y Financiera las aceptó, y propuso que se creara un grupo de estudio para solventar los problemas de la asunción de competencias de las Comunidades Autónomas que no la poseemos todavía.

Porque lo que sí ha solucionado el nuevo sistema de financiación de la Sanidad es un criterio uniforme; por lo menos, existe un criterio uniforme.

Mire usted, así han asumido las competencias las Comunidades Autónomas que las tienen. Andalucía, porcentaje de coste de los servicios en el momento de traspaso, excepto para la inversión nueva en la que se aplica el porcentaje de población de derecho. Canarias, porcentaje del coste de los servicios y más. Cataluña, población de derecho en el momento del traspaso, con un período transitorio de acercamiento desde el porcentaje del coste de los servicios. Galicia, población protegida en el momento del traspaso con un período transitorio de acercamiento del porcentaje del coste de los servicios. Navarra, índice de imputación de la población. País Vasco, índice de imputación del cupo. Comunidad Valenciana, porcentaje de coste de los servicios en el momento del traspaso.

Es decir, el desbarajuste de criterios que existía hasta el acuerdo de Consejo de Política Fiscal y Financiera era notable, era contradictorio, y trataba a Comunidades de forma distinta.

Y lo que yo creo que se ha hecho en este Consejo de Política Fiscal y Financiera es adoptar un modelo único, transitorio, y además incrementar la financiación de la Sanidad en 386.000 millones. Lo que supone elevar las inversiones del INSALUD, en el territorio de gestión directa, hasta el 39 por ciento. Es decir, las inversiones se incrementan, respecto al Presupuesto de 1997, en un 39 por ciento.

Yo creo que el nuevo sistema de financiación de la Sanidad tiene elementos positivos y tiene elementos mejorables.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Réplica de D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo de IDCAN, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero.

Yo no me he aclarado si ustedes están a favor, o en contra, del sistema de financiación adicional. Porque por una parte dice que no votó; pero por otra parte llevamos quince días con comparencias públicas del Consejero de Sanidad, diciendo que el problema del medicamentazo, cuando el PP se opuso, era un problema de ingenuidad -ahí queda eso-; una conferencia de prensa de una Diputada nacional de su Partido, por la circunscripción de Cantabria, diciendo que éste era un sistema maravilloso, que elevaba en no sé cuánto la financiación "per capita". Hubo una comparencia pública de un Senador de su Partido, diciendo lo mismo.

Por lo tanto, todos habíamos llegado a la conclusión de que el Partido Popular de Cantabria tenía el mismo mensaje sus Diputados nacionales que el Consejo de Gobierno que su Partido preside.

Por lo que hemos visto, yo creo que ustedes están de acuerdo con este sistema. Y este sistema, ya que ha mencionado usted la Ley General de Sanidad, le voy a decir un párrafo de la Ley General de Sanidad; que dice: "Los poderes públicos orientarán sus políticas de gasto sanitario en orden a corregir desigualdades sanitarias, y garantizar la igualdad de accesos a los servicios sanitarios públicos en todo el territorio español."

Si vamos a lo que se ha acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera; y si ustedes están en contra, supongo que aprobarán la moción subsiguiente que nosotros vamos a registrar, manifestando el rechazo de la Asamblea de Cantabria

a este acuerdo. Si ustedes están en desacuerdo con esta resolución, votarán eso.

Y lo tendrían que votar por los datos que les voy a dar.

El Fondo General que se ha acordado asciende a 3.762 millones de pesetas; Fondo General de la Asistencia Sanitaria. Pero luego se han creado, por ejemplo, el Fondo de Asistencia Hospitalaria.

Las Comunidades Autónomas que tienen el INSALUD transferido; de ese fondo de 47.914 millones, gestionan el 88,41 por ciento.

Las diez Comunidades Autónomas, y ahí está el nombre de Cantabria, que no tienen el Fondo transferido, gestionan el 11,59 por ciento.

Si hablamos del Fondo de modelación financiera, que asciende a 20.444 millones de pesetas, que pretende resolver los problemas del censo, los ajuste del censo; vemos, por ejemplo, que las Comunidades que tienen transferido el INSERSO, gestionan el 73,37 por ciento. Y las diez Comunidades Autónomas restantes, de ese Fondo, gestionan el 26,63 por ciento. Donde se producen algunas cuestiones, como por ejemplo que Cataluña, en la que solamente disminuye el 0,24 por ciento su población, gestiona de todo el Fondo el 36,46 por ciento.

Y si hablamos del conjunto de la financiación, veremos que Cantabria, en su financiación sanitaria por habitante, tiene exactamente, 4.453 pesetas menos que Cataluña. Y digo Cantabria, como una de las diez Comunidades que no tienen el INSALUD en sus competencias. Por lo tanto, el agravio comparativo está clarísimo. Y por lo tanto, la dejadez del Consejo de Gobierno, ni siquiera votando, es patente.

Y la dejadez en la defensa de los intereses de Cantabria, absolutamente manifiesta; ni un solo gesto para combatir este desaguisado financiero que es consecuencia fundamental, primero, del seguidismo que el Gobierno de Cantabria tiene con respecto a las deliberaciones del Gobierno del Sr. Aznar; una actitud cada vez más sucursalista.

Y en segundo lugar, por la debilidad que el Sr. Aznar tiene con respecto a los Nacionalistas. Una de las partes de la estabilidad del Gobierno del Sr. Aznar se fundamenta en este tipo de agravios comparativos para el resto del territorio nacional, privilegiando, en este caso concreto, los intereses específicos de Cataluña.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno.

En su nombre, D. Rafael Gutiérrez Suárez, Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo todavía no me he aclarado muy bien. ¿A qué llama usted población protegida de Cantabria, o cómo se distribuye el territorio INSALUD de gestión directa, los dineros por cada Comunidad Autónoma?

Nosotros estábamos hablando de una financiación de la Sanidad, que no la tenemos asumida ni transferida. La responsabilidad de la financiación del territorio INSALUD-Gestión directa es responsabilidad de la Administración Central del Estado; y es quien la tiene, no nosotros.

Por lo tanto, el no votar significa precisamente eso. Significa que nosotros no asumimos, para evaluar el coste de la transferencia, el modelo de población protegida a secas. Y a mí eso sí me parece defender los intereses de Cantabria; sí me lo parece.

Seguidismo. Seguidismo tenemos, efectivamente, con el Gobierno-Aznar, en muchas de sus ideas. Y por lo tanto, además, yo creo que nos podemos sentir contentos de tener y de coincidir en muchas ideas. Yo creo que la situación del país es bastante clara. Por lo tanto, el seguidismo yo lo entiendo como correcto.

Sigue usted diciendo que como no hemos votado es una dejación; no. Es una actuación positiva. Tan positiva como votar a favor, o votar en contra.

Y que si está sometido el Gobierno del Sr. Aznar a los intereses de los catalanes; no. De su misma interpretación y de sus mismos datos, se le corrige a usted directamente. Porque el Fondo de 20.444 millones es para que aquellas regiones que se ven perjudicadas con el nuevo sistema, no se perjudiquen más allá del 0,25 por ciento; pero están perjudicadas, aunque no más allá del 0,25 por ciento. Y la que más se lleva de ese Fondo es Cataluña, porque con el nuevo criterio, la que está beneficiada es Andalucía.

Y no es que esté beneficiada "per se" o por sí, sino que uno establece un criterio objetivo de reparto, y dice, ¿qué criterio proponemos de reparto?, población protegida. Se hace el censo del año 1996, que es un esfuerzo de actualización bastante importante. Y al final, de la aplicación de las cifras de ese censo, sale una Región favorecida; ni intencionadamente, ni directamente. Y esa Región, o esa Comunidad Autónoma, es Andalucía. Y para que el modelo no suponga colapsos financieros en ninguna

de las otras Comunidades Autónomas, se incluye un Fondo para que nadie pierda más del 0,25 por ciento.

Y usted me dice, es que Cataluña es la que más se lleva de ese Fondo. Claro, porque es la que más pierde. Entonces, Cataluña está perdiendo un 0,25 por ciento. Ya ve usted el entreguismo del Sr. Aznar a los intereses de la Comunidad de Cataluña. Todo lo contrario.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto nº 2 del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Interpelación Nº 134, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la propuesta de financiación sanitaria del Gobierno de la Nación, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, en su turno de exposición, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Buenas tardes, Sras. y Sres. Diputados.

Con el tema ya centrado, decir que el Grupo Parlamentario Socialista está en contra de este mecanismo de financiación sanitaria que ha propuesto el Partido Popular; que es injusto, arbitrario, y que fomenta las desigualdades -como se ha visto- y los desequilibrios territoriales; y que perjudica a Cantabria.

No se trata sólo de que recibamos más dinero que el año pasado; cosa que está bien, y ha quedado meridianamente claro. Pero tenemos que recibir una cantidad de dinero para Sanidad, equivalente a la de cualquier otra Comunidad Autónoma. Y este sistema de reparto que propone el Gobierno del Partido Popular nos perjudica. El Gobierno de Cantabria debería contestar a esto.

El Grupo Socialista no está de acuerdo en que se discuta la financiación de la Sanidad de Cantabria en una reunión bis a bis entre el Partido Popular y Convergencia i Unió, sin la participación de Cantabria. Y el Gobierno de Cantabria debería explicar, debería dar una contestación a esto.

Otro aspecto a considerar en este modelo es, ¿por qué tienen que pagar los pacientes, y entre ellos los pensionistas? ¿Por qué tienen que pagar medicamentos, si antes no lo pagaban? Es otra respuesta que debería dar este Gobierno.

Sres. del Gobierno, expliquen a esta Cámara por qué Cantabria tiene que recibir, proporcionalmente, menos dinero que otras Comunidades Autónomas para Sanidad con este nuevo modelo de financiación. Ese es el planteamiento de esta Interpelación.

Paso a exponer algunos aspectos para ver el entorno en el que aparece esta Interpelación.

En primer lugar, quiero decir que nuestro Grupo está convencido de que la Sanidad va a necesitar, año a año, más dinero. Cada vez vamos a necesitar más dinero; eso está claro. El debate político se centrará, en el futuro, en determinar de dónde sale este dinero.

Mi exposición tiene dos apartados. En primer lugar, vamos a hablar de los ingresos; y después, de la redistribución de los fondos.

En cuanto a los ingresos.

La propuesta del Gobierno del Partido Popular; que saca una parte del dinero de los enfermos que tendrán que pagar ciertas medicinas, aún por determinar; es un factor determinante a los ingresos. A nosotros no nos cabe ninguna duda de que pagarán los más desfavorecidos, y pagarán los pensionistas, si nadie lo evita. Para justificar esto, quiero remarcar que el Gobierno del Partido Popular acusa a los pensionistas de ser los que más gastan en Sanidad, y eso es absolutamente injusto. Es como si acusamos a los jóvenes de ser los que más gastan en Educación.

Este es un problema de sensibilidad y de solidaridad intergeneracional. Para recaudar dinero, al Gobierno del Partido Popular sólo se le ha ocurrido hacer pagar a los pacientes y a los pensionistas. Seguimos advirtiendo que el que paguen los pensionistas medicinas es injusto, y significa una disminución encubierta de las pensiones.

Así las cosas, cuando el Gobierno del Partido Popular quiere buscar dinero, elige al ciudadano de a pie y al pensionista. Pero al mismo tiempo, elude ver que en estos momentos el entorno es absolutamente diferente. La banca está aumentando sus beneficios, las empresas tienen unos beneficios que han crecido en un 30 por ciento, el Partido Popular va a reformar la Declaración de la Renta para que paguen menos las rentas del capital y las rentas más altas.

El Gobierno del Partido Popular sigue culpabilizando al pensionista del gasto farmacéutico, y el Gobierno del Partido Popular les baja la pensión a los pensionistas, y les hace pagar las medicinas, cuando todos los sectores económicos están ganando más dinero. Esto es lo que hace el Gobierno del Partido Popular.

Y además, aquí, en Cantabria, con el Gobierno del Partido Popular en Cantabria, ya tenemos un sistema similar en la Clínica Reinosa; donde los pacientes tienen que pagar por los servicios sanitarios, y así pagamos dos veces por el mismo servicio.

El Gobierno del Partido Popular ha mantenido una vergonzosa opacidad en la negociación sanitaria, y aún no sabemos qué fármacos se van a retirar. Hasta la industria farmacéutica se ha enterado por la prensa de que les quieren rebajar entre un 3 y un 6 por ciento los beneficios. Esto es opacidad.

Mal podemos hablar de fármacos de cualquier tipo. Sabemos que se van a tener que pagar, pero no sabemos cuáles. No podremos debatir sobre este aspecto, y ya en su momento lo traeremos a esta Cámara.

No me diga que es parecido a la retirada de medicamentos que hizo la Administración Socialista. Por cierto, que eso todavía se oye el eco de su voz, de las voces que dieron ustedes. Pero bueno, tienen que entender que las medidas Socialistas no afectaron a ningún enfermo. Y el entorno económico de entonces no tenía este crecimiento económico de estos momentos. Eso es importante; ni estos beneficios de la banca, ni la venta de empresas públicas, ni los beneficios de las empresas, donde el Gobierno podría buscar el dinero necesario para incrementar esta financiación.

La pregunta sería, ¿por qué el Gobierno del Partido Popular no recorta los beneficios de la industria farmacéutica, y de los farmacéuticos, como sí que hizo el Partido Socialista que recortó esos beneficios? Son elecciones de una orientación política, o de otra.

En segundo lugar, en cuanto a la redistribución de la financiación.

La propuesta del Gobierno de la Nación, del Partido Popular, propone una redistribución que perjudica a las Comunidades Autónomas no transferidas, al territorio INSALUD, como es el caso de Cantabria.

A nosotros nos parece bien que se dote con más dinero a las Comunidades Autónomas que tiene déficit. Pero no estamos de acuerdo con que sea a costa de que Cantabria necesite menos. El reparto tiene que ser equilibrado, y no hay un criterio uniforme de reparto. Esto es fundamental en el sistema de reparto de la financiación de este modelo sanitario.

Con este sistema de reparto del Gobierno del Partido Popular, unas Comunidades Autónomas reciben el dinero que se quita a Cantabria; es decir, al INSALUD-Gestión directa, en el cual está Cantabria. Y Andalucía, ha dicho claramente que es cierto que

necesita el dinero, pero que está en contra del sistema de reparto. Porque es injusto el sistema de reparto, y provoca el desequilibrio.

En definitiva, el Gobierno del Partido Popular provoca desigualdades y desequilibrios entre Comunidades Autónomas, y perjudica a Cantabria con el acuerdo y el voto favorable del Gobierno del Partido Popular de Cantabria.

¿Por qué reciben también dinero los territorios forales, cuando el Sr. Arzallus dijo que el País Vasco era el territorio número dieciséis de la Comunidad Autónoma en materia de autonomía fiscal? Ese es un criterio que nos parece injusto, cuando tienen gestionado el cupo. Y lo mismo puedo decirlo de Navarra. Por lo tanto, es injusto el sistema de reparto de este incremento financiero.

A Cantabria nos perjudica este sistema de financiación del Gobierno del Partido Popular, porque nos descapitaliza de las inversiones necesarias para la atención sanitaria cotidiana. Y esto va a impedir unas transferencias con una financiación suficiente.

Mire, no sólo Cantabria es perjudicada por esta política del Gobierno del Partido Popular. Según el diario "ABC", del día 28 de noviembre, también Murcia y Castilla-León se quejan de ser -textualmente- Comunidades Autónomas perdedoras. Así se puede leer en ese periódico. Luego entonces, parece que no estamos solos en esta opinión referente a este sistema, a los criterios que se han utilizado para el reparto de estos fondos. Y así lo reconocen otros medios de comunicación, que yo traigo aquí a esta Cámara porque me parecen muy importantes.

Cuando "El Diario Médico" dice: "El acuerdo de gobernabilidad entre el Partido Popular y Convergencia i Unió ha pesado más en el reparto de los Fondos que la necesidad de nivelar los desequilibrios de las Comunidades Autónomas, como prevé el artículo 12 y 81 de la Ley General de Sanidad." -He leído textualmente-.

Además, los recortes de prensa son elocuentes. Titular: "Cataluña es la Comunidad Autónoma más beneficiada en el acuerdo sobre Sanidad." -Y debajo dice, luego les hago fotocopias- "Sólo el INSALUD ve reducida su participación en el reparto de Fondos." -Esto es lo que dice-.

Y luego, en relación con el peso del acuerdo en la gobernabilidad, dice el Sr. Pujol: "Pujol advierte a Aznar que polemizar en público del medicamentazo es malo para la estabilidad". No sabemos de quién, pero lo dejo sobre la mesa.

-Acabo, Sr. Presidente, me quedan dos minutos-...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Villoria, dos minutos no, porque...

EL SR. VILLORIA DIEZ: Perdón. Lo restringiré muchísimo más. Muchísimas gracias.

Es la realidad que Cantabria -les repito- sale perjudicada por esta propuesta del Partido Popular, y se lo voy a demostrar. Es decir, substrayendo lo que Cataluña, de acuerdo con las cifras del Consejo General de Política Fiscal y Financiera, dice que va a recibir, 105.766 pesetas, durante cuatro años; el territorio INSALUD, en el que está Cantabria, es la única referencia que tengo, son 101.313 pesetas, por habitante y año. Multiplica por 530.000 habitantes; 2.300 millones. Ese es el diferencial que nosotros tenemos de menos.

Y si esto lo multiplicamos por cuatro años, que es el período de vigencia; pues nos da una cifra en torno a los 9.400 millones, que creo que son irrefutables. O sea, que Cantabria deja de percibir estos miles de millones, 9.440 millones, menos que Cataluña, que es un referente como otro cualquiera. Y esto durante cuatro años. Porque el acuerdo presupuestario es para un año, pero la compensación va por cuatro. Esto también tiene miga...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Villoria, por favor, le ruego...

EL SR. VILLORIA DIEZ: Sí. Acabo, y nada más.

La prueba de que todo esto es cierto, además, es que el propio Sr. Consejero de Sanidad ha admitido que este sistema es malo implícitamente; lógicamente, implícitamente. Porque ha dicho que las transferencias de Sanidad a Cantabria, serán dentro de cuatro años; y lo serán con otro sistema de financiación que no es éste. Luego entonces, ¿es que éste es malo? Este no nos vale para hacer unas transferencias, luego habrá que quejarse. Con esto, el Sr. Consejero de Sanidad ha admitido explícitamente esto.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Villoria, por favor...

EL SR. VILLORIA DIEZ: Acabo.

La pregunta es la siguiente, ¿por qué el Gobierno de Cantabria ha votado -perdón por la expresión-, ha apoyado algo que va a perjudicar a Cantabria? Yo creo que parece que quiere quedar bien en Madrid y quedar bien aquí. Yo creo que es así.

Se ha apoyado un sistema que perjudica a Cantabria y a los pacientes, a los más desfavorecidos. Nosotros tenemos una propuesta...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Villoria...

EL SR. VILLORIA DIEZ: Es nada más leer la propuesta...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Villoria, le ruego que termine usted, porque le voy a tener que quitar la palabra.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Es la propuesta, nada más.

La propuesta del Grupo Socialista sería, que existiese un acuerdo en esta Cámara para corregir esta injusta asignación económica que perjudica a Cantabria, y evitar que los más desfavorecidos sean los que financien una parte importante del incremento de gasto.

Y ahora es el turno del Gobierno, porque el Gobierno de Cantabria, el Partido Popular, ha apoyado -perdón, no quería decir votado- a favor de este reparto de financiación sanitaria que nos perjudica.

Nada más. Muchas gracias. Disculpe por la extensión.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno.

En su nombre, D. Rafael Gutiérrez Suárez, Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sras. y Sres. Diputados.

Sr. Villoria, yo, según iba usted hablando, había apuntado dos aspectos.

Uno, que me da la impresión que los Socialistas cambiaban de criterio dependiendo del tiempo y dependiendo del lugar. Pero usted ya me ha aclarado un tema más; también cambian por dinero.

Cambian por el tiempo -y se lo voy a aclarar-, porque en el año 1994, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera; por cierto, sin estar presentes las Comunidades Autónomas que no teníamos competencias asumidas, eso se lo quisaron entre ellos solos. Esta vez, el Partido Popular ha tenido la deferencia, que parece ser que ha sido un verdadero error, de escuchar lo que tienen que decir también las Comunidades Autónomas que no tienen asumida esta competencia.

Tanto en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera del año 1994; Gobierno de ustedes, de la Administración Central del Estado; se acordó aplicar lo que decía la Ley General de Sanidad, que imponía el reparto en función de la población protegida. Y por lo tanto, lo que se ha hecho en este Consejo Social de Política Fiscal y Financiera es mejorar ese criterio de reparto. -Ya digo-. Esta vez ha tenido el gran error, el Partido Popular, de invitar a aquellos que podemos y aceptamos recibir las competencias dentro de cuatro o cinco años.

Y además, se marcaban unos criterios en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera, y decían, creación de un marco financiero plurianual, con el fin de dotar mayor estabilidad y certeza a la financiación de los servicios sanitarios. Es decir, lo que se aprueba ahora en el año 1997.

Homogeneización de los criterios de reparto del Presupuesto del INSALUD; es decir, lo que se aprueba ahora.

Y se decía, tres, se han de incrementar las insuficiencias de financiación previas para aquellas Comunidades que lo tienen asumido.

Cuatro, hay que instrumentar una garantía de suficiencia dinámica para el sistema. También lo que se acuerda ahora.

Cinco, se deben establecer medidas genéricas de ahorro para orientar la financiación de la Sanidad. Es decir, lo que se ha hecho ahora; lo que se ha hecho, además de esto, es aportar 110.000 millones más de pesetas.

Pero ese año 1994, ustedes, en esta Asamblea Regional no dijeron absolutamente nada. Y ahora, con los mismos criterios, sólo que mejorados y con 110 millones más, alzan la voz muy alto y muy fuerte. Pero entonces no la alzaron, ni dijeron nada. Puede ser que antes no les interesasen los intereses de Cantabria, y ahora sí. Puede ser que hayan cambiado de idea.

Y con el lugar también. Porque resulta que la Consejera de la Junta de Andalucía, no sé lo que dice en los medios de comunicación; pero lo que importa es lo que dice en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y desde luego, no rechazó el nuevo sistema de financiación.

Mire usted, no me atrevo a creer que un compañero, o compañera en este caso, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, levante la mano por pesetas. Eso, aunque no pertenezca a un partido político como el mío; desde luego, no creo que la Sra. Consejera de la Junta de Andalucía, por dinero, cambie un criterio tan fundamental como la financiación de la Sanidad. Me resisto a creerlo. Yo

creo que sinceramente creo que es positivo, y por eso vota a favor. No se abstiene, no deja de votar; levanta la mano y dice sí, y vota sí. Usted dice que es por dinero; yo creo que no.

Luego, ha empezado a hablar de la Renta, los pensionistas. Y claro, ha reconocido que todavía no sabemos qué medicamentos son los que se quieren excluir. Creo que cuando sepamos cuáles son, podremos hablar de ellos con rigor, con seriedad.

Que si las empresas ganan dinero. Yo creo que eso es que la economía va bien. Va fundamentalmente bien.

También decían ustedes, es ineludible, en el Consejo de Madrid, ingresar en la primera velocidad de la Unión Monetaria, pero es muy difícil. Ahora ya es fácil.

Que los pensionistas están recibiendo más dinero; es ahora, con el Gobierno del Partido Popular. Porque la inflación está por debajo de la revalorización de sus pensiones. Y por vez primera la inflación está por debajo de lo que revalorizan sus pensiones. Y por lo tanto, la única vez que los pensionistas se han metido dinero de verdad en el bolsillo es ahora, con el Gobierno del Partido Popular. Es, de momento, lo que han conseguido los pensionistas; meterse más dinero en sus bolsillos.

Que los bancos ganan más; sí. Pero en lugar de ganar más especulando en bolsa, y con tipos de interés del 9 por ciento, ganan con tipos de interés del 4,75. Lo cual, supone que los pensionistas, los trabajadores, todos nosotros, tenemos más dinero en nuestro bolsillo; eso es lo que significa.

Y yo creo que esta política es positiva, y todos estamos de acuerdo. De todas formas, no voy a seguir hablando sobre política en general, y voy a intentar contestarle a lo que en su última parte de la exposición, yo creo que comentaba con cierta preocupación.

Usted dice, es que esto va a ser para cuatro años, y va a suponer menos inversiones para Cantabria, y Cantabria pierde dinero con el nuevo sistema de financiación de la Sanidad.

Cantabria no pierde una peseta. Porque claro, igual yo he estado despistado, y no me he dado cuenta, a la hora de confeccionar los Presupuestos para 1998, que teníamos asumida la competencia en Sanidad. Porque tal y como lo cuentan, parece que va a haber una transferencia de la Administración Central del Estado para Cantabria, para que nosotros paguemos la Sanidad; no. La Sanidad la financia la Administración General del Estado a través de los Presupuestos Generales del Estado. Y eso sí, el incremento que consta en los Presupuestos Generales

del Estado para 1998, para Sanidad del INSALUD-Gestión directa, es un 40 por ciento más. Por lo tanto, no vamos a tener preocupación por las inversiones en Sanidad, porque se van a realizar en estos cuatro años.

Y además, nosotros -y espero que sea así- negociaremos la asunción de la competencia de Sanidad cuando llegue el momento, en el año 2000. Y seremos tan estrictos y tan rígidos como cuando hemos negociado cualquier otra competencia de las que hemos asumido. Ustedes nos pueden criticar de que somos opacos. Pero somos opacos quizá de la nada. Opacos de la nada. Es decir, nosotros no podemos ahora darle datos de cuales van a ser nuestras peticiones en el año 2000, porque estaríamos hablando de números sobre el viento, y yo creo que eso no es interesante para ningún ciudadano de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Villoria Díez, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muy bien, muchas gracias, Sr. Presidente.

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Yo, lo que interpreto es que después de lo que he dicho, en comparación con sus argumentos de rebate, creo que tengo razón; sí.

Es decir, cuando se toman el incremento del Presupuesto utilizando que si el Presupuesto que no sube. Hombre, yo he dicho, y además lo he recalado, que sí hay un incremento. Pero que el diferencial con otras Comunidades Autónomas es menor; sí. Y eso es de lo que me quejo, y traigo a esta Cámara. Es decir, cuando digo que faltan 9.400 millones, es comparando territorio de INSALUD-Gestión directa, ingresos por habitante, en comparación con Cataluña ingresos por habitante. Y no digo que sube, porque no sabemos lo que sube. No ha salido.

Pero eso es tan cierto como que hasta el Sr. Consejero dice: "Los recursos sanitarios de la Región crecerán, pero menos que otras Comunidades Autónomas." Lo dice el Sr. Consejero aquí. Dice: "Lo harán en menor medida que otras Autonomías." Eso es lo que dice. Y yo es lo que digo que no quiero que diga. Y es lo que quiero que se pronuncie esta Cámara, para que se diga que no.

Yo digo, no estamos de acuerdo con esto. No me busque por otro lado. Lo que digo es que cuando suben los 380.000 millones; vale, hay unos criterios

de reparto por población, etc., vale. Pues hay unos que perjudican a Cantabria. Y yo quisiera que este Gobierno, y esta Asamblea dijera, pues no, que no suban con unos criterios que son, no quiero decir arbitrarios, discrecionales, unas Comunidades Autónomas en perjuicio de Cantabria. Eso, así de recortado, quiero decirlo; así de recortado. Y no con otras cosas. Además, creo que no soy el único que lo dice. Y eso me da más fuerza; no a gritos, pero más fuerza para decirlo.

En cuanto al pago de los pensionistas. Dice también el Sr. Consejero que no es un recorte, sino todo lo contrario. Hombre, depende cómo se mire. Pero realmente es un poco sorprendente, el titular. Si lo mira desde el punto de vista del Sr. Consejero, dice, claro, porque voy a recaudar más dinero de los pensionistas, que van a pagar medicinas que ahora no pagan. Pero desde el punto de vista del pensionista, o de usted, de quien sea, que tenga que pagar más dinero, pues hombre, no se puede interpretar de otra manera.

Entonces, para hablar del pasado; que yo no he hablado aquí del pasado, ni quiero hablar del pasado; pero me hace gracia una frase que he subrayado después de oírle a usted, -no pensaba decirla-. Dice: "La campaña desatada en contra de los Socialistas entonces -dice- contra el medicamentazo, fue propia, según el Sr. Del Barrio, de un partido político que no esperaba tener que tomar ninguna decisión de esta naturaleza en los próximos años."

A mí me parece que son cosas que caen casi en el terreno de la anécdota; ésta, el resto no.

Hay otra frase, que dice: "Cantabria recibirá más dinero -que es lo que yo digo, estoy de acuerdo con usted y con el Consejero- aunque en relación a otras Comunidades Autónomas, el aumento será menor." Pues no estamos de acuerdo. Es el núcleo fundamental de toda mi intervención.

Entonces, nosotros, es lo que queremos traer aquí. ¿Por qué se recorta el estado de bienestar en Cantabria para beneficiar a otras Comunidades Autónomas? Pues no estamos de acuerdo. ¿Por qué los territorios forales se llevan dinero? Cuéntemelo, por qué se debatió en eso.

Yo creo que hay que defender los intereses de la tierra, como hizo la Consejera de Andalucía. Porque dijo que sí, porque el contrato era draconiano. Porque le dijeron, o coge los 40.000 millones, o cero pesetas que es el modelo anterior. Y claro, ella dijo que sí, porque era una persona responsable. Y eso es lo que se esperaba de este Gobierno, que hubiera dicho allí: miren, no podemos tener menos porque no podemos discriminar. Y eso es lo que les duele, porque no pueden decirlo. Porque si yo no tuviera razón, me lo hubieran dicho pero de una fuerza

tremenda; y no lo han dicho.

Por eso estoy con este discurso, porque nadie ha negado que -como dice el Sr. Consejero- Cantabria recibirá más dinero; aunque en relación a otras Autonomías, el aumento será menor. Nadie lo ha negado. Y nadie ha negado que los ciudadanos van a pagar una parte de la Sanidad en condiciones económicas de crecimiento. Porque claro, saben que la banca gana como usted lo dice; es cierto. Pues bueno, le puede usted decir que una parte lo dedique a financiación sanitaria.

Y, por último, en cuanto a la dedicación a estos temas; un tema que ciertamente es doloroso, porque no es nuestro estilo. Pero mire, que Cantabria deje una silla vacía en la Subcomisión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, eso yo creo que requiere una explicación. Cuando Cantabria deja una silla vacía, está dejando de defender sus intereses.

Y en "El Diario Médico" del día 13 de noviembre; que ha motivado una pregunta a esta Cámara -ustedes lo saben- Cantabria no estuvo representada. Dice: "Algunas anécdotas; la reunión del grupo de trabajo arrojó numerosas anécdotas". -Y dice- "Entre ellas, destaca la ausencia de representantes de Cantabria." Yo creo que esto no debe quedar así.

O sea, que para defender a Cantabria hay que estar en los sitios; y hacer, a lo mejor, como la Sra. de Andalucía, que puede tener algunos problemas de interpretación, pero dice: sí, por Andalucía cojo los 40.000 millones, porque sino, el contrato draconiano, me dejan en cero pesetas. O sea, que no se han rebatido los argumentos que se han dado en esta Cámara, ni por este representante, ni por el representante de Izquierda Unida. Y por eso esperamos, como no han votado que no, que tenga la oportunidad de votar que no.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Dúplica del Consejo de Gobierno.

En su nombre lo hace D. Rafael Gutiérrez Suárez, Consejero de Economía y Hacienda. Tiene un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, usted había reconocido que el incremento de fondos que va a recibir el territorio INSALUD en Gestión directa; no Cantabria. Cantabria es territorio INSALUD-Gestión directa.

Y le vuelvo a repetir otra vez. No se reparte el dinero del territorio INSALUD-Gestión directa entre las Comunidades Autónomas utilizando el criterio de población protegida. Por lo tanto, ni usted ni yo podemos saber cuánto le corresponde a Cantabria.

¿Por qué?. Porque el diseño del mapa sanitario español no es idéntico al diseño del mapa autonómico español. Y, por lo tanto, no puede haber un reparto en el territorio INSALUD de Gestión directa por igual y con el criterio de población protegida. Eso es lo que tenemos que tratar, de aquí al año 2000, que tenemos tiempo; y no dedicarnos a la improvisación en el último año.

Eso es lo que hemos acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Hemos acordado: ¿tenemos tiempo para acordar este problema?. Es decir, que el diseño del mapa del territorio español no corresponde con el diseño autonómico del Estado; y, por lo tanto, hay que arbitrar fórmulas para que las Comunidades como Cantabria, que tienen un centro hospitalario mayor que su dimensión, no se vea perjudicada. Eso es lo que tenemos que tratar. Hablo de Cantabria, de Murcia, etc.

Por lo tanto, no existe ninguna pérdida. Y si ahora mismo -no le voy a decir el dato- hiciésemos un ranking, por Comunidades Autónomas, dentro del territorio de Gestión directa del INSALUD, Cantabria es la número dos en términos relativos, de las diez Comunidades Autónomas. Por lo tanto, no es la número dos en cuanto a mayor financiación, si quiere, por habitante; una vez sabida la financiación que nos llega. ¿Por qué? Porque tenemos una dotación hospitalaria muy superior a nuestro tamaño. Y esto es así.

Los vascos y navarros, no cobran. Es un cálculo de su cupo; no cobran. Con eso creo que le he contestado a la pregunta que se me había olvidado responderle antes.

Y le vuelvo a decir. La Sra. Consejera de la Junta de Andalucía no hizo ninguna crítica al modelo; está de acuerdo con el modelo, está de acuerdo con los criterios de reparto.

Y la Sra. Consejera de la Junta de Andalucía, ha perdido mucho más dinero por no haber votado a favor el modelo de financiación autonómica; mucho más que 40.000 millones. Porque para Andalucía, el nuevo sistema de financiación autonómica eran 400.000 millones. Ha perdido diez veces más con votar no al nuevo sistema de financiación autonómica; y votó que no, porque no estaba de acuerdo con los criterios.

Por lo tanto, yo creo que es un intento de dinamitar, de alguna forma, una apuesta muy clara por la Sanidad, que el Partido Popular, Convergencia i

Unió, Coalición Canaria, y el resto de los Partidos han apoyado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto nº 3 del Orden del Día, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Tercer punto del Orden del Día, Pregunta Nº 298, relativa a asfaltados innecesarios en el municipio de Udías, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra, D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de IDCAN en su turno de exposición.

Les recuerdo a los Diputados intervinientes, a partir de este momento, que el debate de las preguntas lo regula el artículo 155.3, y que esta Presidencia distribuirá el tiempo equitativamente entre los dos intervinientes. Es decir, que es de diez minutos para turno de pregunta, respuesta, dúplica y réplica.

Muchas gracias.

Sr. Carrera, tiene usted la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias.

Como ustedes saben, a raíz de las inundaciones que se produjeron en diciembre de 1996, esta Cámara aprobó un Crédito Extraordinario a través de un proyecto de ley para financiar la reparación de los daños causados en distintos Ayuntamientos. Y allí, en la discusión de ese proyecto de ley, hubo una serie de referencias y una enmienda concreta de Izquierda Democrática Cántabra, en la que se trataba de introducir un mayor rigor y seguimiento, tanto en el diagnóstico de los daños producidos, como luego en las inversiones o la adjudicación de obras que se hiciera en su momento.

Cuál fue nuestra sorpresa, al ver cómo tanto en la prensa como en directo contemplamos la realización de obras en tramos de carreteras que no habían sido afectados por las inundaciones; y, en concreto, en el Municipio de Udías, en un tramo de aproximadamente 3 kilómetros, comprendido entre el cruce del Barrio de la Virgen de ese Municipio y el cruce al pueblo de Cobijón.

En estas condiciones, nosotros no vamos siquiera a plantear y podíamos introducirlo, desde luego de soslayo, si el margen de beneficio empresarial en obras de este tipo puede ser mayor o menor, puede ser del 10, del 15 ó del 20 por ciento.

Tampoco vamos a entrar en que se impongan, y más cuando se realiza por vía de urgencia ese tipo de adjudicaciones, mayores fianzas o garantías en cuanto a la proyección futura de la obra realizada, o en cuanto al seguimiento concreto y el ajuste de los Servicios Técnicos en relación a los daños realmente producidos.

Y ni siquiera -y también sería oportuno plantearlo- vamos a preguntar sobre las externalidades en los Presupuestos que deberían incorporarse, en cuanto a afecciones ambientales, por parte de las empresas beneficiadas en la adjudicación de obras públicas.

Simplemente, nos vamos a centrar en la pregunta de por qué, y si la Consejería respectiva así lo ha hecho, por qué se ha incluido un tramo de carretera que no ha sido afectado por las inundaciones y que para más agravio a la Administración Pública y a la Hacienda del Gobierno Regional, había sido arreglada, primorosamente además, con aglomerado en caliente, y no con el rebacheo que en otras ocasiones se había hecho, apenas un año y medio antes.

No sé si estamos asistiendo a un fraude puro y simple; si estamos asistiendo a una más de las muchas picarescas que con la inhibición de la Administración Regional se cometen a la hora de inflar determinados presupuestos; o no sé si estaremos ante una práctica habitual, desgraciadamente, en muchos Ayuntamientos, de aprovechar desgracias como éstas para introducir daños que no se produjeron realmente y que indudablemente constituyen una estafa clara, y sobre todo una muestra de insolidaridad frente a quienes realmente lo necesitan y frente a quienes de verdad padecieron los daños por aquellas inundaciones.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno.

En su nombre, D. Miguel Angel Revilla Roiz. Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Como es habitual en el Sr. Carrera, lo que dice desde la Tribuna no se corresponde mucho con lo que nos da por escrito. Yo me tengo que limitar a contestar a lo que usted dice por escrito. Dice que durante el mes de mayo se han realizado obras de supuesta mejora en el tramo de la carretera del Alto de Llarna a Udías, y concretamente entre el cruce del

Barrio de La Virgen a través del calce hasta el cruce de Cobijón; y esta iniciativa causó estupefacción general. Yo creo que ha originado contento general entre los vecinos.

Esta inversión absolutamente innecesaria y despilfarradora. Créame que yo no había visto la obra hasta que estaba prácticamente terminada; porque yo actué como Consejero en función de mi Servicio de Carreteras, que son los que me dan el parte de la situación en la que se encuentran los firmes de la carretera. Yo tengo que hacer caso al Jefe del Servicio de Carreteras, que plantea una serie de deficiencias, que las propone, y que generalmente dentro de lo posible se atienden.

Y luego ya, aquí dice que las inundaciones en Udías no han originado desperfectos. Mire, eso sí que lo conozco; porque el día de las inundaciones, precisamente el mismo día de las inundaciones, yo visité Udías, el municipio que posiblemente fue uno de los más afectados junto con Cabezón de la Sal, aquí hay algún Alcalde que me acompañó; concretamente, en Udías, en el Colegio Público tenía un metro y medio de agua. O sea, se llevó todo. Y no solamente el colegio, sino la pavimentación de todo el casco de los barrios.

En la carretera que baja a ese colegio, dos desprendimientos de tierra que cortaron la carretera, donde hubo que hacer dos muros que ahora están allí de escollera, muy importantes, con la bionda de protección que se fue entera barranco abajo; y el firme de la carretera, según el Servicio de Carreteras, que no era de aglomerado, sino de riego y que se había hecho en el año 1994, el informe dice: que las inundaciones lo han dejado de tal forma deteriorado, que si no se aprovecha a hacer un aglomerado en frío, corre graves riesgos la carretera de deteriorarse de manera inmediata.

Ese es el documento que le llega al Consejero, y que el Consejero acepta porque para eso tiene un Servicio de Carreteras y unos Ingenieros responsables; que no solamente atienden los desperfectos que se originan en un desprendimientos, sino una labor preventiva de lo que puede ocurrir unos días posteriores. Y así actuamos nosotros. Pero ni es un capricho, ni es nada por el estilo. Las carreteras han quedado muy bien, y además con un coste muy reducido. Porque toda esa inversión de la que usted me habla en Udías, me parece que no ha llegado a 10 millones de pesetas; y las carreteras están en perfecto estado ahora, porque se ha hecho un aglomerado en frío que ha corregido los desperfectos que originaron las aguas, y sobre todo todos los muros repuestos por las inundaciones; lo mismo que el asfaltado de la zona próxima al colegio, que se había llevado parte del pavimento y que también está absolutamente arreglado. Es lo que hemos hecho, y creo que adecuadamente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Carrera González. Tiene un minuto, Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

El Sr. Consejero habla del lugar que yo no cito en este caso; el fondo de Udías, en el Barrio del Llano, por una pésima, por otro lado, localización. Que efectivamente no les corresponde a ustedes en cierta medida, aunque también es corresponsable, con la Administración Central y el propio Municipio de Udías, de haber localizado justo en el fondo donde tradicionalmente era un área inundable, nada menos que una concentración escolar y un consultorio médico; con lo cual, ya es la tercera vez desde que se inauguró que se inunda aquello, y que desde luego no va a evitarse con las obras complementarias que ahora se están haciendo allí. Porque es manifiestamente un área tradicionalmente inundable, y mire lo que está ocurriendo en otros lugares de España, donde por desgracia se van a seguir produciendo las mismas situaciones que ahora.

Pero, en cualquier caso, yo no me refería a ese lugar, en el que estuve precisamente cuando se inundó y vi los metros de agua que había allí; me refiero a las carreteras que confluyen en la hondonada y que no habían sido en absoluto afectadas por la inundación, y que además estaban señalizadas con la típica raya lateral, que fue tapada de forma -como digo- absolutamente sorprendente por un nuevo aglomerado, absolutamente innecesario; y que le insisto, y amplíe sus fuentes de información, y revisen ese caso los Servicios Técnicos de Carreteras cuando actuaron allí en aquel momento, que lo que hicieron ha constituido un despilfarro para el Gobierno Regional. Y que además yo confiaba en que a estas alturas, que ya son varios meses después de haberse aprobado la enmienda que nosotros presentamos a la Ley de Crédito Extraordinario para reparar los daños de las inundaciones, la Diputación Regional de Cantabria hubiera empezado a realizar un estudio sobre las obras públicas -le remito a la Ley y a lo que aprobó esta Cámara- durante los últimos 10 años en los lugares afectados por las inundaciones para valorar las posibles limitaciones técnicas de las infraestructuras construidas y su incidencia en la acentuación de los daños producidos. Y también incluir la duplicidad o ampliación de las inversiones fuera de los ámbitos especiales afectados por las inundaciones y las relaciones de causa-efecto entre las carreteras y las obras hidráulicas que se estaban construyendo, el 6 de diciembre de 1996, para determinar el grado...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Carrera, por favor.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: -Y termino... para determinar el grado de responsabilidad de estos en los daños producidos.

A mí, me gustaría que a estas alturas, Usted, con este planteamiento que recogió aquel proyecto de ley, me diera la información suplementaria más rigurosa, y más allá de la que los propios Servicios Técnicos o determinadas y parciales fuentes de información le han dado sobre este asunto.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno.

D. Miguel Angel Revilla Roiz. Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas. Tiene un tiempo de dos minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Cada vez se introducen nuevas cuestiones en el debate. ¡Pero hombre! aquí se puede decir todo; pero ya hacerme corresponsable de la instalación del Colegio Público de Udías, ¿A mí qué me cuenta de por qué se puso allí?. Lo único que le puedo decir es que ahora; y no sé si de una manera definitiva, espero que sí; ese problema se está corrigiendo. No el emplazamiento; porque ahora supongo que quitar de allí el Colegio sea un coste, pero sí las obras que la Confederación está terminando y que encauzan el río, y que han quitado la parte posterior de tierra que obstaculizaba la salida del agua y que yo espero que no se vuelvan a producir allí inundaciones de ese calibre.

No lo sé; posiblemente, si vienen algún día unas trombas de aguas que no estaban previstas, se pueda volver a repetir esa situación. Pero lo dudo. Yo creo que la obra que se ha hecho allí, es una obra que corrige el tema; pero no me haga a mí responsable de la instalación de ese Colegio. Ese Colegio estaba allí cuando yo he entrado a formar parte del Gobierno; eso es anterior al 95. ¡A mí qué me dice!; es que me ha dicho que soy corresponsable. No, no. Usted es corresponsable, me ha dicho.

No. No. No tengo nada que ver; la misma corresponsabilidad que usted. A mí, nadie me ha consultado en su día cuando se puso ese Colegio allí. Supongo a Usted tampoco, pero a mí desde luego no. O sea, que no me cargue ese mochuelo.

Y me dice: es que se refiere a otras carreteras. No, a la que confluye en el llano, a todas; las hemos aglomerado en frío todas. Y responde a una petición del Servicio de Carreteras, cuyo informe se

remite al día siguiente de las inundaciones; y se recomienda que el Consejero autorice un gasto de emergencia para evitar males mayores, porque el agua ha erosionado la capa de rodadura de la carretera, que era de riego y se ha transformado en un aglomerado en caliente.

Y usted dice: esos informes parciales que les dan. Pues tan parciales como que son de los responsables, que por oposición ocupan en la Consejería el puesto para determinar qué obra se sugiere que se haga, o qué obra se sugiere que no. No lo que diga un vecino, no lo que diga usted; lo que dice el Jefe del Servicio de Carreteras, plaza por oposición de la Consejería de Obras Públicas; Ingeniero de Caminos, que se le supone al tanto de las carreteras regionales porque lleva muchos años. O sea, no soy yo el que dice que se eche allí ese aglomerado en caliente. Él lo propone y el Consejero, con buen criterio, casi siempre, dentro de las disponibilidades económicas, atiende lo que sus Jefes de Servicio proponen.

Y yo creo que de despilfarro nada, porque la cantidad que se ha invertido es pequeña; y, desde luego, queda un soporte de carreteras en el Municipio de Udías para muchos años. Y ya vuelvo a decirle lo de antes; no ante la estupefacción general, sino ante el contento general de los vecinos que al menos cuando voy por allí, así me lo dicen.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sr. Presidente. Por aclarar una alusión personal que no he hecho, simplemente...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene usted treinta segundos, Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Yo, no he hecho una alusión personal a la responsabilidad del Sr. Consejero; que parece que se lo toma siempre en el plano más personal del término. He dicho, la Administración. Y, en este caso, es la corresponsabilidad de la Administración Regional que ordena el territorio en los términos en que permite una instalación en ese lugar; en segundo lugar, de la Administración Central; y en tercer lugar, del Municipio. Pero en absoluto ha habido; y sabía en el año 94, y en el 93, y en el 92, el Sr. Revilla, no formaba parte de la Administración Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Punto número cuatro del Orden del Día, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Pregunta Nº 306,

relativa a razones que explican el cese del Interventor General, D. Luis Romasanta Martínez presentada por D. Angel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra en el turno de exposición, D. Angel Agudo San Emeterio.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Quisiera advertir, desde el inicio de mi intervención, que yo no vengo aquí a hablar de una persona, sino que vengo a hablar de un hecho político. Un hecho político importante, como es ni más ni menos que el cese del Interventor General de la Diputación Regional de Cantabria, que ha tenido lugar en el mes de junio de 1997. Y que desde mi punto de vista, desde entonces para acá, lo que ha supuesto ese cese y de los debates que ello ha traído consigo, ponen en evidencia una cuestión que a mí sí me interesa recalcar aquí hoy; el importante caos en el que vive la Administración Pública Regional, herencia que ha recibido este Gobierno, pero que no ha tenido ni el coraje ni la voluntad política de abordar con entidad y con suficiencia; sobre todo, cuando tenía las condiciones políticas precisas para hacerlo, como era el inicio de la legislatura, y que me da la sensación que con lo que ha llovido y con lo que queda de legislatura no va a ser posible, porque ya las condiciones políticas no permiten abordar ese problema de la Administración Pública Regional; de los cuales, los principales responsables es el Gobierno, pero también las principales víctimas, en cuanto a que ese caos de la Administración Pública Regional está impidiendo una ejecución adecuada de los recursos públicos y, por tanto, de la ejecución presupuestaria. Víctima es el Gobierno; y sin duda, evidentemente, también los ciudadanos de Cantabria que sufren las consecuencias de la inadecuada gestión de la Administración Pública Regional.

Caos que tiene algunos elementos centrales en el tema que nos atañe en cuanto a la intervención y el papel de la persona que(...)la intervención.

Escasa dotación de personal, escaso capital humano. Un escaso capital humano que no se ha podido resolver; porque, por ejemplo, este Gobierno ha sido todavía, al día de hoy, incapaz de gestionar la oferta de empleo público. Y tenemos dotación escasa de recursos humanos en todo el área de la Intervención, tanto en lo que son las funciones de la Intervención como lo que es el control financiero.

La inexistencia, al día de hoy, de un Plan General de Contabilidad. No hay contabilidad de partida doble, no existe contabilidad simple administrativa. Y esto tiene consecuencias; porque la

ausencia de un Plan General de Contabilidad Pública impide un adecuado conocimiento de la situación patrimonial, desde un punto de vista económico. Esa falta del Plan General de Contabilidad Pública, también impide o hace posible la ausencia de definición de objetivos en los programas de gastos, junto también con la ausencia de indicadores correspondientes al no disponer de contabilidad analítica; lo cual impide analizar objetivamente el grado de deficiencia y de eficacia económica y de gestión de los fondos públicos.

La existencia, todavía al día de hoy de cuentas extrapresupuestarias; con un liviano control, y que sobre todo afecta a fondos de carácter europeo fundamentalmente, aunque no sólo.

Una inadecuada fiscalización de los ingresos, que hace que hoy el problema de los ingresos en Diputación Regional tenga un cierto descontrol y sobre todo un cierto caos; lo cual provoca, por ejemplo, la dificultad para conocer cuál es el nivel de financiación condicionada, y sobre todo la dificultad para conocer la existencia real de los remanentes que después se incorporan a los presupuestos sucesivos.

Ese problema de la fiscalización de los ingresos, es más preocupante si tenemos en cuenta dos hechos; primero, el incremento de los ingresos provinientes de la Unión Europea; segundo, el incremento de los ingresos provinientes también de las transferencias que cada vez asumimos con mayor entidad. Y que por lo tanto, ese descontrol de los ingresos provoca esa falta de conocimiento de los temas que he planteado.

Las modificaciones presupuestarias excesivas que hacen que el control presupuestario sea difícil de seguir. Hasta el 25 por ciento en el Presupuesto del 96, o en el Presupuesto del 97, son modificaciones presupuestarias que el Gobierno hace una vez aprobado el Presupuesto en la Cámara; lo cual, hace que en la práctica lo que aquí aprobemos en el Presupuesto tenga poco que ver con lo que acontece en la realidad.

Una fiscalización, no todo lo fina posible de los contratos menores o de los contratos administrativos; con alguna cuestión pendiente, por ejemplo, que tiene que ver con la Consejería de Ganadería, y en concreto con la utilización de la Empresa TRACSA. Que se ha podido modificar en parte, con la ampliación del convenio, pero deja dudas sobre el grado de publicidad y de concurrencia con que ese tipo de contratación te tienen que garantizar para todo tipo de empresas que lleguen a acceder a esos fondos. O, por último, y para acabar ya, con la escasa información de las empresas públicas; hasta el punto de que se dan circunstancias tan peregrinas como que en el Presupuesto de 1998, se nos piden casi 1.000 millones de pesetas para CANTUR, porque

lo necesita para un plan de inversiones; y a mí se me acaba de remitir hoy, una información oficial que dice que CANTUR tiene 1.400 millones de pesetas de beneficio contable en el ejercicio de 1996. Un adecuado conocimiento de las empresas públicas que el propio Consejo de Gobierno adolece.

Yo creo que; por tanto, para no agotar el tiempo en esta primera intervención; decir que en el fondo del cese del Sr. Romasanta, del cese del anterior Interventor General, está el caos de la Administración, está el problema de la Administración Pública Regional, que este Gobierno ni ha tenido la voluntad ni el coraje, por una serie de hipotecas a las cuales no ha sido capaz de elevarse; ni la voluntad ni el coraje de resolver el problema de la Administración Pública Regional. Él es el responsable, pero también la víctima de esa situación.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno.

En su nombre, D. Rafael Gutiérrez Suárez. Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras, Señores Diputados.

Voy a empezar por el final de su afirmación. Evidentemente, no existe un caos. Y ni siquiera ciertas situaciones que a mí tampoco me gustan, Sr. Agudo. Yo puedo estar no de acuerdo con usted en la maximización de ciertas situaciones, como usted ha comentado; pero sí en las dificultades que existen. Pero eso no ha sido fundamentalmente la razón del cese, como usted ha apuntado; y, desde luego, el Sr. Romasanta no ha sido ninguna víctima.

En primer lugar, una persona no hace un sistema. En primer lugar, una persona no hace todo un sistema de funcionamiento de la Administración Pública Regional, por supuesto. Es un cargo importante, es un cargo de confianza; y sucede que cuando esa persona pierde su confianza profesional, que es la más grave, y esa pérdida de confianza es general, y además también pierde la confianza personal, se le cesa y ya está. No hay que darle más vueltas a este asunto.

Estoy de acuerdo con usted en que tenemos un escaso capital humano; yo ahí no se lo voy discutir porque es cierto. También estoy de acuerdo con usted en que no tenemos un Plan General de Contabilidad Pública; es verdad. Intentamos ponerlo en marcha en 1997; no fue posible por muchas circunstancias, no por falta de voluntad y de interés.

Que de todas maneras, el interés y el trabajo realizado no se va a echar atrás, ni con toda seguridad se va a perder; porque estamos a punto de cerrar con la Intervención General del Estado un convenio para que Cantabria tenga ese Plan General de Contabilidad Pública para el año 1999. Usted se puede imaginar que a mí me hubiese gustado tenerlo antes, pero no ha sido posible.

Tampoco estamos muy retrasados con respecto al ambiente general de las Comunidades Autónomas; pero esto no es una excusa. A mí no me importa que de las 17, haya 12 que todavía no lo tengan implantado; y no me voy a refugiar en esa excusa, porque sinceramente deberíamos tenerlo, o por lo menos deberíamos ya haber avanzado para que este año 1998 se pudiera implantar el Plan General de Contabilidad Pública. Por lo tanto, le tengo que dar la razón.

Contabilidad analítica. Ni siquiera la Administración del Estado ha sido capaz de desarrollar una contabilidad analítica; es un tema muy difícil. Se ha avanzado con indicadores presupuestarios, y nosotros también estamos avanzando con indicadores presupuestarios y nosotros también estamos avanzando con indicadores presupuestarios en ese ambiente.

En cuanto a las cuentas extrapresupuestarias, no tienen un control liviano. Yo tengo que rechazar esa afirmación, porque realmente se fiscalizan como si fuera una cuenta presupuestaria más; yo creo que es incluso excesivo control.

Lo que sí existen, en relación con las cuentas extrapresupuestarias, es el número excesivo de ellas. El número excesivo de ellas; de las cuales tendremos que hacer una limpieza, porque muchas de ellas además no tienen movimiento alguno ni tienen mucha razón de existir, pero lo vamos a unir con la implantación del Plan General de Contabilidad Pública.

La no adecuada fiscalización de los ingresos. Pues todo lo contrario; yo creo que los ingresos en cualquier Administración se deben de contabilizar, no se deben de fiscalizar. Porque fiscalizarlo no tiene mucho sentido, y lo único que hace es el retraso en su contabilización. Es lo único que se produce. La fiscalización, no tiene demasiada razón de existir; la Agencia Estatal de la Administración Tributaria ya abandonó este criterio, y utiliza un procedimiento de control financiero "a posteriori" que creo que es adecuado para este tema que nos ocupa.

En cuanto a esto que nos impide, los remanentes; no tienen nada que ver. Los remanentes, son remanentes de gasto. Y los remanentes de la Tesorería, la liquidez, sí que estás absolutamente controlados.

Y el tema de TRACSA, es un tema muy puntual; y la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para el año 1998, soluciona esta dificultad que tenían las Comunidades Autónomas. Porque con TRACSA tenían una relación por convenio que no era demasiado claro en cuanto a su aplicación legal; pero es un tema puramente de en tono jurídico y no un tema de contrataciones regular o contratación con dificultades.

Y, efectivamente, nosotros hemos mejorado mucho la información de las empresas públicas. Y usted dice que es escasa, pero antes era inexistente. Es una apreciación; que usted puede decir escasa, yo puedo decir medio. Pero lo que sí antes era inexistente, y sí que existe una mejora de formación de las empresas públicas que al menos ya hoy en día se auditan al cien por cien.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones). Muchas gracias, Sr. Consejero.

Le recuerdo, Sr. Agudo, que ha consumido su tiempo. No obstante, tiene usted un minuto.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente, por su benevolencia.

Efectivamente, Sr. Gutiérrez, Usted es responsable del cese y de la pérdida de confianza de un cargo público de confianza suya, que usted le cesa cuando pierde confianza. También es responsable del nombramiento. Y tendrá que convenir conmigo que si ese fue un mal nombramiento, pues la responsabilidad de su nombramiento y de lo que acontece no es mía; no es del Grupo de la oposición, sino también de quien le nombra.

Estamos de acuerdo con que hay poco capital humano; pero la responsabilidad del Gobierno es desarrollar la oferta pública de empleo. Y al día de hoy, estamos ya a finales de 1997, llevamos dos años y medio de Gobierno y no ha habido oferta pública de empleo. Es una responsabilidad de su Gobierno y de la Función Pública, fundamentalmente.

Lo que yo he dicho de la contabilidad analítica, de la falta de medición de los criterios de eficacia y eficiencia; no me lo he inventado, son palabras textuales del Tribunal de Cuentas. Que en la falta de control contable hace difícil medir los resultados, en términos económicos y de eficiencia y de eficacia de los recursos públicos. Por lo tanto, mientras no tengamos una herramienta contable, pues es muy difícil hasta qué punto establecer ese criterio correcto.

Las cuentas extrapresupuestarias tienen un control más liviano, por naturaleza, porque son

extrapresupuestarias. Efectivamente son excesivas; ya lo decía el Tribunal de Cuentas en 1994 con respecto a Cantabria. Ustedes las piensan reducir; pero en el Presupuesto de 1998, en la Disposición Adicional Tercera, ¿Qué me dice?. ¿Qué me dice usted de la Disposición Adicional Tercera, en el Presupuesto de 1998, con respecto a los Fondos Europeos; que son todas cuentas presupuestarias?. Es una propuesta de su Gobierno; yo he introducido una enmienda, a esa Disposición Adicional, y no ha sido admitida. -Acabo ya muy brevemente, Sr. Presidente-

Con respecto a la fiscalización de los ingresos. Claro que afectan a los remanentes. Si usted no sabe, hay determinados ingresos que de repente se le aparecen y no sabe de dónde vienen; y si el saldo de deudores, acreedores, etc., no lo tiene controlado, ¡pues claro!.

-Le recuerdo- Ésta, es una Administración que tiene una historia pasada no muy normal; no muy normal. Por eso es necesaria la fiscalización de todos los ingresos. No muy normal; sobre todo de los Fondos Europeos y de los Fondos de otras Administraciones Públicas Estatales y demás.

Y con respecto a la voluntad suya. Mire, yo solamente le quiero decir dos cosas; en la Disposición Adicional Segunda, del Presupuesto de 1996, ustedes se comprometían a hacer el Plan General de Contabilidad. No lo han hecho. En la Disposición Adicional Segunda, del Presupuesto de 1997, se comprometían a seguir una serie de programas; el de carreteras autonómicas, protección del medio natural y medio ambiente y aprovechamiento forestal, gestión cultural y de centros y bibliotecas, asistencia sanitaria. No sabemos nada de eso. Es un compromiso suyo, en la Disposición Adicional Segunda. Es imposible hacer ese seguimiento sin la contabilidad analítica; y, por tanto, aquello era un brindis al sol mientras no hubiera contabilidad analítica.

Y ustedes lo reconocen. Mire, en una resolución que ustedes envían al Tribunal de Cuentas, en mayo de 1997, habla de las profundas insuficiencias de capital humano y tecnológico que dificultan la impulsión necesaria del proceso de normalización. Si usted ahora me dice que ha firmado un convenio con el Estado, para que en el año 1999 tengamos contabilidad; un Plan General de Contabilidad; simplemente, le tengo que decir que ojalá pero hemos perdido toda la legislatura.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno.

En su nombre, D. Rafael Gutiérrez Suárez.

Tiene un tiempo de dos minutos.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Sr. Agudo. Creo que es demasiado -permítame que se lo diga- exagerado en sus conclusiones.

En primer lugar, le voy a repetir que los ingresos se fiscalizan; lo cual es demasiado control para un ingreso. Y que no perdemos de seguimiento ni una sola peseta. O sea, no se preocupe que nosotros sabemos perfectamente, al día de hoy, de dónde nos llegan los ingresos; cuáles son Fondos Comunitarios y cuáles no.

Y el problema de las cuentas extrapresupuestarias, no es que existan o dejen de existir; sino que deben de existir aquellas que tienen funcionamiento. Y por el propio mecanismo de ingreso de los Fondos Comunitarios, como no tienen una aplicación presupuestaria directa, hay que hacer una contabilización-puente; que será correcta, y es correcta en cuanto y en tanto nosotros tengamos una información lo suficientemente controlada y rígida, y yo le aseguro que esto va a ser así.

Tampoco hemos perdido el tiempo. Hemos depurado mucha tarea administrativa que se encontraba dispersa y ahora tenemos un control de lo que existe en el ámbito administrativo regional; lo que no tenemos es un instrumento contable que pudiéramos tener para darle todavía más eficacia en nuestra Administración Regional.

Eso, sinceramente, no ha sido posible. El tiempo y las circunstancias nos han evitado tener implantado el Plan General de Contabilidad Pública. A veces, la realidad es mucho más compleja que las intenciones; y realmente sí que hemos hecho, por lo menos, el trabajo de depuración administrativa y el trabajo de organización administrativa. Lo que sí tenemos diseñado es el modelo de implantación. Nosotros ya hemos hecho cómo queremos nuestra estructura contable para encajar el Plan General de Contabilidad que es el trabajo previo, y ése es el que está realizado. Y como le dije con anterioridad; no es un caso único de Cantabria. Es muy difícil cambiar el ámbito contable de una Administración Pública Regional sin que ésta se resienta en su funcionamiento normal y cotidiano. Y es lo que estamos intentando conseguir.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Gutiérrez.

EL SR. GIL DIAZ: Sr. Presidente. No conozco muy bien el Reglamento, pero que podría invocar mi derecho a intervenir como un tema de orden. Es en relación con el tema que se suscitó al principio del Pleno, respecto a la oportunidad o no de modificar el

Orden del Día.

Socialista.

He podido recabar información; y como quizá pudiera parecer que había habido cierta improvisación, por parte del Consejo de Gobierno, a la hora de solicitar este aplazamiento, me han podido confirmar que la citación para la reunión a la que asiste mi compañero de Consejo, D. Jaime del Barrio, salió de Madrid el 4 de diciembre, Hay que recordar que el 6 era sábado, fiesta por otra parte, también el lunes. Y creo que en cualquier caso después de que se fijase el Orden del Día. Y lo que sí es seguro que inmediatamente de recibirse en la Consejería, se cursaron las instrucciones para solicitarse esta modificación. O sea, en ningún caso ha habido ni improvisación. Y dado que creo que ha sido excepcional que por primera vez nos aceptasen esa petición del Consejo de Gobierno, merece la pena el hacer esta aclaración.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Le agradecemos la aclaración, Sr. Consejero. Pero le voy a decir que el Reglamento lo dice taxativamente: a propuesta del Presidente, se puede aprobar o se puede disentir. Y, por lo tanto, los Grupos Parlamentarios tienen la opción de someter a votación la cuestión. Puesto que han pedido ser sometido a votación, se ha sometido a votación; y le recuerdo que dice: por asentimiento, ordinaria, etc. etc., en el artículo 71 del Reglamento. Pero no obstante, yo agradezco la aclaración; por si pudiera, no para esta Presidencia que conocía la circunstancia, sino para los Grupos que pidieron en su momento la alteración.

Gracias.

Puntos del Orden del Día, número 5, 6, 7 y 8.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Pregunta Nº 339, relativa a abandono del Monumento al Indiano, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta Nº 340, relativa a utilización de la finca cedida para la construcción del Monumento al Indiano, Museo y Día del Emigrante, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta nº 341, relativa a cumplimiento de la cesión de finca para Monumento al Indiano, Museo y Día del Emigrante.

Y Pregunta Nº 342, relativa a reversión a la Junta Vecinal de Heras de los bienes cedidos para Monumento al Indiano, Museo y Día del Emigrante, presentadas estas dos últimas, también, por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra, en su turno de formulación de las preguntas, el Sr. Garrido Martínez; por un tiempo de diez minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, gracias, Sr. Presidente.

El 26 de diciembre de 1966; es decir, hace ya treinta y un años; la entonces Diputación Provincial de Santander solicitó a la Junta Vecinal de Heras, del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, la cesión de 15.840 m²., para construir en el Pico Llen de Peñacabarga, el Monumento al Indiano y a la Marina de Castilla. Tres días después, la Junta Vecinal de Heras acordó ceder gratuitamente a la Diputación Provincial, la finca solicitada. Y la cedió gratuitamente para los siguientes fines, según consta en el convenio: uno, construcción del monumento; dos, instalación de un museo y tres, institucionalizar el Día del Emigrante Montañés.

Hoy -1997-, y desde hace ya bastantes años, el Monumento se encuentra cerrado; en estado de abandono; la cafetería, cerrada y tapiada; los terrenos de alrededor, en un deplorable estado. E incluso, esos terrenos están dedicados a una finalidad totalmente diferente por la cual se cedieron los terrenos. Es decir, hoy están sirviendo de base-columna para colocar receptores, repetidores y antenas de radio y televisión, tanto de sociedades públicas como de privadas. Y, además, está afectado, tácitamente, a la Consejería de Industria, a través de la Sociedad Pública CANTUR, S.A.

Si los terrenos cedidos por la Junta Vecinal de Heras fueron, como dijo el convenio y se firmó, para la instalación de un Monumento; para la instalación de un Museo; y para institucionalizar el Día del Emigrante Montañés. Y si la Diputación Regional de Cantabria se ha beneficiado de la cesión de terrenos para aquellos usos, destinándolo hoy a otros usos; vulnerando el convenio por el cual se cedieron los terrenos. Y como reiteradamente, el Presidente de la Junta Vecinal de Heras, se ha encontrado sistemáticamente con negativas a la búsqueda de una solución justa de este problema, hasta tal punto que hoy este problema se encuentra en el Tribunal Superior de Justicia, con una petición de reversión de la legítima propiedad a la Junta Vecinal. Si ocurren estas cosas, después de 31 años, preguntamos: 1) ¿Por qué motivo la Diputación Regional de Cantabria, sigue teniendo abandonado el Monumento al Indiano?. 2) ¿Por qué se están utilizando los terrenos cedidos a otros fines que no se contemplan en el convenio suscrito?. 3) ¿Por qué no se cumplen las tres condiciones del convenio de cesión; es decir, el Monumento y su conservación, la instalación de un Museo y la institucionalización del Día del Emigrante?. Y cuarta pregunta: ante estos incumplimientos

manifiestos, ¿por qué Diputación no revierte los bienes cedidos a la Junta Vecinal de Heras?

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra D. José Ramón Álvarez Redondo, Consejero de Industria, Turismo, Transportes y Comunicaciones. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Coincido con el Diputado, Sr. Garrido, en las fechas que ha dado de instalación y petición del Monumento al Indiano en 1966. Creo además que es una buena iniciativa traer esto a la Cámara. Porque, efectivamente, este Monumento se realizó en el año 1969; se aportó a CANTUR en el momento de su constitución como capital.

Todos en Cantabria conocen que esta explotación turística tuvo un éxito importante inicial. Pero como es frecuente en muchas actividades turísticas, una vez pasado el periodo inicial de actividad, decayó enormemente el número de visitantes.

La falta de nuevos atractivos, la negativa climatología que soporta; ya que son muy numerosos los días de niebla; hicieron que las pérdidas que acarreaban este centro se arrendase a terceras personas.

A los arrendatarios les fue económicamente tan mal que incluso varios cesaron en su actividad mucho antes de que finalizase el contrato. Incluso, en algún caso, se les ofreció continuar gratuitamente, solamente por mantener abierta la instalación; y ni aun así hubo éxito.

Por ello, en una perspectiva temporal más cercana, cabe recordar que en agosto de 1994 se publica, en el Boletín Oficial de Cantabria, una iniciativa para adjudicar en arrendamiento estas instalaciones. Instalaciones a las que únicamente se presentó Telefónica de España, justamente para ofrecer un servicio público telefónico; y por lo tanto, se decidió dejar desierto dicho concurso.

Yo celebro la iniciativa. Lo que evidentemente no comparto son ciertos juicios de valor que se han hecho. En primer lugar, la instalación no se encuentra abandonada; porque quiero recordar que con este Consejo de Gobierno, en diciembre de 1995, se efectuó la reparación de barandillas, se retiraron los escombros y suciedad, se hizo una limpieza interior y se arreglaron los cristales del edificio.

Pero además, en 1996, se impermeabilizaron las cubiertas, se arregló el ascensor, se efectuó una pintura interior y una pintura de vallas, dentro de ese recinto.

En cuanto a las antenas de las que se habla, quiero informarle al Sr. Diputado de que hay ahora menos antenas que cuando este Consejero de Gobierno se constituyó. Y a título anecdótico, tengo que decir que la propia Diputación Regional de Cantabria ha retirado sus antenas del edificio. Quizá se confunda; porque, evidentemente, en las fincas cercanas, y sospecho que con una dudosa legalidad, están proliferando otro tipo de antenas, pero es fuera del recinto de Peñacabarga.

Como el Sr. Diputado ha señalado muy bien, el asunto ahora mismo se encuentra pendiente ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria. Tampoco comparto lo que usted ha dicho, de negativas en cuanto a la solución. Pero sí quiero decir que un elemental sentido de la prudencia aconseja no establecer un debate paralelo sobre situaciones que se encuentran ahora mismo en el Tribunal Superior de Justicia. Cuando la Sala correspondiente dé su veredicto, tengamos sus resultados, el Gobierno de Cantabria adoptará las iniciativas pertinentes; de las cuales, puede estar seguro que daremos cumplida información.

Nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Garrido Martínez. Tiene un tiempo de diez minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, gracias, Sr. Presidente.

Yo no le voy a discutir si está abandonado, o no está abandonado; si aquello es francamente deplorable, o no. Podemos subir mañana. Yo me he preocupado de haber subido la semana pasada; si aquello no es un estado de abandono, o es un estado de abandono.

Que posiblemente tenga que estar abandonado; pues posiblemente tenga que estar abandonado. Yo no le discuto que ese Monumento ha sido un fracaso de interés turístico; posiblemente. Eso es opinable, y los hechos están ahí.

Pero lo que no es admisible, es que un terreno que no es propiedad de la Diputación Regional de Cantabria; la Diputación Regional de Cantabria pretenda beneficiarse de ello, arrendando esos terrenos que no son de ellos. Esto es ilegal, o puede ser ilegal. Y no merece la pena llegar a los Tribunales,

para resolver políticamente algo que se solicita; que no es otra cosa que si estos terrenos que fueron cedidos para unos fines, no se están utilizando para esos fines, se reviertan los terrenos a su legítimo dueño.

Porque los terrenos se cedieron para uso; no se les cedió a fondo perdido y para cualquier uso a la Diputación Regional de Cantabria. Y hay múltiples sentencias del Tribunal Supremo, en donde se indica que todas las cesiones de bienes patrimoniales están sujetas a los fines para los cuales se cedieron. Que esto se puede discutir en los Tribunales, y que ya dictarán sentencia los Tribunales; pues es lamentable.

Es lamentable que dos Instituciones Públicas: la Diputación Regional de Cantabria y una Junta Vecinal, también institución pública; tengan que resolver este asunto en los Tribunales. Cuando el sentido común te lo dice todo; si han sido unos terrenos cedidos gratuitamente para unos fines, y esos fines no se están cumpliendo; y no hay ningún interés de continuar con esos fines, por lo que fuera, por el fracaso económico, por el fracaso turístico, por lo que fuera; lo que parece absolutamente un abuso de poder es arrendar dichos terrenos a otras empresas, y sobre todo a la empresa privada.

No me vale ningún mérito, el afirmar que incluso Televisión Española ha retirado las antenas. Yo no sé si las habrá retirado por tener ese gesto, o por las interferencias que le podían producir otras antenas de alrededor; ni me importa.

Lo que sí está claro es que no se pueden tener ingresos, desde la Diputación Regional, para tener un uso de un terreno que no ha sido el pactado con la propiedad. Y la propiedad, mientras no se demuestre lo contrario; y es imposible de demostrar lo contrario; es de la Junta Vecinal de Heras.

Por consiguiente -y termino- nuestra opinión. Uno, esto no se debe resolver en los Tribunales, se debería resolver entre las Instituciones, consensuadamente y con sentido común. Dos, tiene que tener muy claro la Diputación que las cesiones de bienes patrimoniales están sujetas a los fines para los cuales se cedieron; eso es una cuestión de Derecho elemental. Tres, hoy el Monumento al Indiano, no desarrolla actividad alguna para la cual se cedió el terreno. Cuatro, la imagen del Monumento al Indiano, cualquier persona que tenga interés que suba mañana a verlo. Eso es denigrante desde el punto de vista del interés de ser propiedad pública, de tener la propiedad pública algo abandonado, absolutamente abandonado. O se elimina, y no se hace nada, y aquello es un terreno absolutamente verde; o se devuelve el terreno a su legítimo propietario; o se hace algo, menos lo que se está haciendo, que es dejarlo, seguirlo dejando, dejarlo, dejarlo y que los tribunales decidan.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr, Diputado.

Dúplica del Consejo de Gobierno.

En su nombre, D. José Ramón Álvarez Redondo, Consejero de Industria. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Estoy de acuerdo con usted en dos cosas, fundamentalmente. Cuando ha dicho que dos Instituciones no tienen que llegar a los Tribunales; completamente de acuerdo. Le rogaría que se lo explicase a la Junta de Heras, que es quien lo ha llevado a los Tribunales.

Y usted se empeña en decir que no hay otra solución. Mire usted, tengo un informe -creo que está en el expediente- de mayo de 1996, pedido por la Junta de Heras. En abril de 1996, se estaba reparando el Monumento al Indiano. Pero es más; aproximadamente, ese Monumento ha estado diez años sin concesionario. Fíjese, diez años para poder pedir esa reversión; y se pide justamente un mes después de efectuar reparaciones. Pero estoy de acuerdo con usted en que dos Instituciones no tienen que llegar ahí. Explíquesele usted.

Segunda cuestión en la que estoy de acuerdo con usted, completamente de acuerdo. Eso requiere una mejor conservación; y requiere un destino mejor. Estamos de acuerdo. Cualquier persona razonable estaría de acuerdo, de las pocas que suben por allí.

Y le voy a decir más. Este tema se ha debatido en el Consejo de CANTUR, sucesivamente. Y CANTUR tiene sus prioridades, evidentemente. Pero pensemos un poquito. ¿Qué queremos hacer ahí; abrir una cafetería, tener otra cafetería?. Se supone que va a ocurrir lo mismo, aproximadamente lo mismo; será más de lo mismo.

Yo creo que lo que hay que hacer es algún proyecto más imaginativo; y se ha hecho en el Consejo de CANTUR; y se ha dicho. un proyecto más imaginativo. Un proyecto que esté más integrado con el entorno. El hacer una cosa para fracasar es absurdo, es absurdo completamente. Ahora, para hacer un proyecto imaginativo se necesitan fondos. Fondos que ustedes tienen la excelente oportunidad, cuando hablamos de CANTUR, de darle fondos; en forma de ampliación de capital, o en forma de otro tipo de cosas. Y son fondos que sistemáticamente le niegan a CANTUR; sistemáticamente. Cada vez que se habla del tema de fondos de CANTUR, Sr. Garrido, la postura de su Grupo es negativa.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Una mínima precisión. Porque hace unas acusaciones, el Sr. Consejero, que me parecen fuera de lugar. Mínima, la precisión...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene treinta segundos, Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Miren ustedes, el presupuesto de CANTUR le aprueban ustedes y le presentan ustedes. Y tienen los votos suficientes en esta Cámara para poner el presupuesto que les dé la real gana.

No nos culpen a la oposición de que CANTUR deja de tener dinero, y por eso no puede hacer determinados proyectos. Ustedes tienen los votos, la mayoría de los votos para aprobar el Presupuesto, año tras año; y esos son hechos. Lo demás, son..., pues bueno, no lo voy a juzgar.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Sr. Presidente, muchas gracias.

Se puede ver como se pueda ver. Pero en todos los debates que se mantienen en la Comisión, cuando se hacen las enmiendas a los Presupuestos; Sr. Garrido, su Grupo se opone sistemáticamente a los temas de CANTUR.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Puntos 9 y 10 del Orden del Día. Pregunta Nº 359, relativa a medidas para evitar situaciones de contaminación por descarga de carbón en el puerto de Santander.

Pregunta Nº 360, relativa a medidas para conocer las circunstancias de contaminación por descarga de carbón en el puerto de Santander, ambas presentadas por D. Fernando Villoria Díez del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, D. Fernando Villoria Díez, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Leo la exposición de motivos. Ha sido hace

una semana cuando se presentó esta iniciativa. Hacía una semana se había producido un lamentable incidente de contaminación durante una descarga de carbón en el puerto de Santander.

Fue tan extensa que la nube contaminante no solamente había afectado a Santander, sino también a otras localidades, no precisamente cercanas de la capital; lo que da una idea de la intensidad de la nube de polvo de carbón.

Lo preocupante del caso, es que la pasividad de los responsables; y en esto citaríamos al Ayuntamiento de Santander, al Gobierno en su conjunto y a la autoridad portuaria; ha permitido que posteriormente, el 3 de noviembre se reprodujera la situación.

Solamente ante la denuncia de la Asociación de Amigos de La Marga, la autoridad portuaria se permitió decir lacónicamente: que estaba elaborando un informe con lo que negligentemente no se garantizaba que la situación no se volviera a reproducir.

El problema no es baladí, aunque en este caso concreto parezca. Y ha sido denunciado también simultáneamente por algunos profesionales de la medicina y la alergología. Estos profesionales han recordado situaciones parecidas, siendo la más emblemática en nuestro país la ocurrida hace años por la descarga de grano en Barcelona, que tras un estudio pormenorizado de las condiciones de descarga, pudo determinarse cuáles eran las normas de seguridad para una descarga potencialmente tóxica.

En este sentido, parece que los responsables del puerto de Santander, Ayuntamiento o Gobierno, ajenos al problema, no han puesto las medidas oportunas para que esto no se produjera de nuevo el segundo día, 3 de noviembre.

Por todo lo expuesto, la pregunta tiene una doble vertiente; una vertiente en cuanto a qué es lo que se ha hecho para conocer la naturaleza del problema, y después a resultados de esa información cuáles son las expectativas para en un futuro qué es lo que se piensa hacer.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación. En su nombre lo hace, D. José Luis Gil. Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

Coincido con usted en la valoración de que no es un tema baladí; creo que ha sido su expresión

exacta. Y no en cuanto que no haya habido ningún tipo de preocupación o actividad.

Se ha firmado un convenio de colaboración entre la autoridad portuaria y el Gobierno Regional, exactamente con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para estudiar todos los problemas concernientes a la contaminación del puerto. Y a pesar del escepticismo de algún compañero suyo, que entiende que firmar un convenio o constituir una comisión, no es solucionar los problemas, suele ser la base para poderlo hacer de una manera efectiva y real.

En un momento tan trascendente, como es el abordar el problema de la contaminación en la bahía de Santander, no podíamos dejar al margen una posible fuente de problemas, como puede ser el tráfico portuario.

Voy a hacer un esfuerzo en explicárselo, en atención a su preocupación sería por el problema, que no parece ser compartida por ninguno de los miembros de su Grupo; a juzgar por el tono de cachondeo que introducen en el debate...(risas)...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Silencio, Señores...

EL SR. GIL DIAZ: El convenio es un paso muy serio; y no solamente puede haber problemas de contaminación atmosférica. Al manejar muchos productos a granel, parte de ellos pueden ser arrastrados por la lluvia, etc. y acabar contaminando el agua.

Por lo tanto, a la hora de abordar el Plan de Saneamiento, entendimos que era bueno también hacer un plan digamos de excelencia ambiental en el puerto; y se está estudiando en este momento qué tipo de productos manejan, qué problemática tienen y cuáles son las medidas a desarrollar.

Es pronto aún para poder anticipar esas medidas aquí en general, pero le puedo anticipar ya dos. En el tema del carbón, parece que la única solución que hay es el disminuir la capacidad de dispersión con el aire y eso solamente se puede conseguir regando el material.

El regar tiene un problema, y es que eso puede generar arrastre de materia en suspensión; que como he dicho anteriormente, pudiera acabar contaminando la bahía. Eso entonces guarda relación con la instalación de una red de conductores y de sedimentadores, que puedan recoger esos materiales y algunos otros que están por identificar y por valorar, para de esa manera evitar que lo que conseguimos sea algo que desgraciadamente suele ser frecuente en la problemática ambiental, que es transferir la contaminación de un medio a otro. Es decir, que

mejorar la calidad del aire en el entorno del puerto, no sea a expensas de perjudicar la calidad del agua de la bahía. Como ven, un planteamiento serio y riguroso, y en el que se trabaja cada día con la colaboración de la Universidad de Santander.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Réplica del Sr. Villoria Díez. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Muchas gracias, Sr. Consejero. Y quisiera que estuviéramos de acuerdo en algunas cosas que le voy a decir.

Desde el punto de vista, no tengo nada que decir respecto a la planificación que se ha hecho para resolver el problema. Pero han habido hechos ciertos, que serán subjetivos o matizables, pero los cito. Ha habido un retraso en la detección y puesta en marcha de lo que es el aparato administrativo de la Consejería del Gobierno; de la autoridad responsable, en este caso. Y esto lo digo porque al cabo de poco tiempo el problema se volvió a producir, y eso creó una segunda cuestión; que es una alarma social. Lo que en principio era una anécdota el primer día, le puedo garantizar que hubo personas que aunque no pasó nada, decían: esto no puede ser. Y eso llámelo con diversos rangos; rangos de alarma si usted quiere, por no poner números o luces; eso es una alarma social en toda regla. De nuevo aparecía esto. Y además, no quiero caer en la anécdota, en los sitios más insospechados apareció este polvillo negro que era realmente preocupante, y las personas se preocupaban.

Existe un compromiso de los ciudadanos del entorno de la bahía, del entorno del puerto, por convivir con el puerto; y ese compromiso, del Gobierno es el garante de que exista un equilibrio que no dañe a las personas o al medio ambiente, y que permita el que el puerto como institución, como empresa, como valor activo de esta Comunidad Autónoma pueda desarrollarse. Y esa es su responsabilidad. El compromiso, será este convenio; la herramienta, diga usted cuál será. Yo no sé si hay que regar o no hay que regar; pero ese compromiso ustedes son los garantes. Y en la medida en que ese equilibrio vaya en una situación o en la otra, nos tendrá aquí para preguntar qué es lo que sucede; cuando el puerto no funcione por las razones que sea, o cuando los ciudadanos se vean agredidos en esa otra vertiente.

Tenemos que vivir con el puerto, que es un instrumento que lo tenemos metido en la ciudad, también está cerca de otras Comunidades; y, en ese sentido -repito- usted es el garante de que la salud de

las personas y del medio ambiente, en este caso mucho más directamente; ustedes son los responsables de eso. Y yo le ruego que en ese sentido, ese convenio, nuestros mejores deseos es que funcione; y espero que no le tengamos que preguntar más por un problema que para nosotros no interesa el traer aquí problemas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno.

En su nombre, D. José Luis Gil. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Tiene un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GIL DIAZ: Sí.

Efectivamente, es un reto conseguir que Santander conviva, como ha hecho siempre, con la actividad portuaria; por la transcendencia que ha tenido siempre en el devenir de esta ciudad y de esta Región. Y eso a veces no es sencillo. Pero insisto que estamos en el camino de conseguirlo.

Por otra parte, su pregunta es pertinente; y efectivamente responde a una problemática social que ha tenido relevancia y que por lo tanto para eso estamos aquí, para que ustedes pregunten y muestren sus inquietudes y para que les demos cumplidas respuesta, que por otra parte yo creo que lo es.

El convenio, insisto que tiene un gran alcance y que es realmente un paso muy importante y se está trabajando día a día en él. Hoy, usted y yo, hemos hecho un poco cambio de pareja, y en un tono un poco irónico pues yo tenía interés en ver si a ambos nos gusta, porque podíamos esto consolidarlo y cambiar de interlocutores habituales. Por eso no quiero insistir más en posibles argumentos. Pero mire, por respeto a sus buenos deseos de que este convenio se concrete en resultados, no quiero hacer referencia a las dificultades que en otro tiempo existían para tener una interlocución directa, fluida y eficaz con el puerto de Santander, con la autoridad portuaria.

Afortunadamente, esas dificultades que eran digamos que condiciones fundamentales para tener éxito se han conseguido; pero prefiero quedarme con lo positivo de su pregunta. Yo sé que ha habido molestias, parece que no han pasado de ahí. Pero que nadie nos asegura que en otras circunstancias y con otro producto más problemático, se hubieran podido tener otra influencia; y, por lo tanto, es un tema que no debemos dejar de mano y que debemos desarrollar este convenio y tomar las medidas lo primero posible. Es una obra muy importante y que va a tener un coste, desde luego, elevado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente, por alusiones de este Grupo Parlamentario...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene Usted treinta segundos.

EL SR. PALACIO GARCIA: Muchas gracias.

Simplemente, para rechazar esas presiones de cachondeo a las que el Consejero nos ha obsequiado en su intervención. Y tiene usted derecho, y aprovecho la oportunidad, a conocer que cada vez que usted hable de convenios y que cada vez que usted hable de estudios, pues en este Grupo Parlamentario ya nos reímos; nos reímos. Porque no tienen ya ninguna consistencia sus propuestas de convenios y de estudios. Y estábamos recordando, mi compañero y yo, lo de aquella Comisión famosa de los recursos hídricos de Cantabria; que después de dos años de estudio, terminan con la necesidad de que hay que hacer otro estudio...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Palacio, está usted abriendo otro debate...

EL SR. PALACIO GARCIA: No, Sr. Presidente. El que ha abierto el debate ha sido el Consejero, diciendo que este Grupo Parlamentario...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Señores Diputados, por favor.

Sr. Palacio, le ruego que acabe usted. Ha abierto otro debate, y no me queda más remedio que tenerle que conceder la palabra al Sr. Gil. Porque lo que estamos es en dos preguntas muy concretas, formuladas por su Grupo Parlamentario; Usted pide hacer una aclaración, yo le concedo a usted que haga la aclaración. Pero evidentemente si está usted abriendo otro debate, no tengo más remedio que darle la palabra al Sr. Consejero para que tenga el justo tiempo igual que usted.

Yo le ruego que termine usted ya.

EL SR. PALACIO GARCIA: Tenga usted en cuenta que no tenía ninguna intención de intervenir, si no hubiese sido por las insinuaciones absolutamente gratuitas del Consejero.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. GIL DIAZ: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Gil, tiene usted la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: No parece que eran tan gratuitas, porque ha confirmado lo que yo decía y además es que se manifestaban ostensiblemente en voz alta; que los comentarios eran jocosos. Y puesto que ha reabierto el debate, puedo decir que hasta hace muy poco el puerto de Santander ciudad no limitaba con el mar Cantábrico, limitaba con la Junta de Obras del Puerto que obstaculizaba toda la actividad de la ciudad de Santander. Afortunadamente, eso no sucede y por eso tenemos confianza en los buenos resultados de este convenio.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

-Señores Diputados, por favor- Señores Diputados. Señores Diputados. Señores Diputados, por favor...Sr. Martínez. Les ruego a todos, Señores, que guarden la compostura... Sr. Martínez, les pido a todos les pido que guarden la calma y la compostura. Gracias, Sr. Martínez.

Puntos 11 y 12 del Orden del Día. Pregunta Nº 362, relativa a planteamientos respecto al futuro de la U.N.E.D.

Pregunta Nº 363, relativa a opinión sobre la posibilidad de dotar a la U.N.E.D. de una nueva sede, ambas presentadas por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el Sr. Corral Gutiérrez, en su turno de exposición. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El Centro Asociado de la U.N.E.D. de Cantabria está teniendo una buena acogida entre el alumnado a distancia de nuestra Región; sin embargo, hay que achacarlo fundamentalmente al buen quehacer del profesorado, pues las condiciones de trabajo no han sido nada favorables y además se descubrieron hace dos años problemas en su gestión.

La Consejera nos anunció entonces, en Comisión, que el Consorcio pretendía ampliarse y que preveía cambios de cara al futuro. Han cambiado de Director, que parece haber dado un nuevo impulso, pero las condiciones de funcionamiento siguen siendo inadecuadas para el servicio que presta.

Los cambios que anunció la Señora Consejera siguen sin verse. Es verdad que han subido la subvención del Gobierno Regional, pero nada más. Lo curioso es que a pesar de no contar con una ubicación adecuada, a pesar de los problemas habidos, a pesar de instalaciones inapropiadas, a pesar de tener medios

y recursos insuficientes, sigue creciendo la aceptación entre los cántabros y sube el número de alumnos de manera continuada. Eso hará que se agraven los problemas.

A mi modo de ver se necesitan dos actuaciones ya para garantizar el futuro de la U.N.E.D. de Cantabria, que son: por una parte, involucrar a más organismos públicos y privados en el Consorcio; y por otra parte, dotarla de una nueva sede.

En este sentido van mis dos preguntas.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Corral.

Contestación del Consejo de Gobierno.

En su nombre lo hace, Dña. Sofa Juaristi Zalduendo. Consejera de Educación y Juventud. Por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías y Señores Diputados.

Yo agradezco la oportunidad de la pregunta, por el hecho de que como ha reconocido inicialmente el Sr. Diputado, esto nos permite quizá aumentar su información respecto del funcionamiento actual del Centro Asociado de la U.N.E.D.; que sucede ciertamente que hace dos años, cuando nosotros lo encontramos, no estaba en la mejor de las situaciones.

Es cierto que quizá por lo menos en estos últimos años, es una Institución que tiene cada vez una mayor repercusión científica y social en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Pero también es cierto que durante los últimos meses, este Centro Asociado, ha experimentado unos cambios profundos. Ha acomodado sus infraestructuras; ha mejorado su gestión con una nueva dirección; se ha aprobado un Reglamento de Régimen Interno; se ha aprobado en este año la oferta de titulaciones, con tres nuevas titulaciones que han tenido un gran eco y que recogían la demanda social. Y existe dentro de los planes del Consorcio, generado el Consorcio, creado en torno hace año y medio, existe un plan prospectivo que va a permitir integrarse en un futuro próximo al Centro Asociado de Cantabria en la red de centros.

Quiero recordarles que quizá en este momento, el Consorcio se ha creado con la Consejería; pero básicamente con U.N.E.D. Cantabria Sede Central, Organismo que hace dos años estaba totalmente ajeno al funcionamiento del Centro Asociado de Cantabria.

Es la U.N.E.D.-sede central, quien ha prestado desde hace dos años un apoyo, una tutela

sobre todo en el ámbito académico; y un simple encuentro entre las Instituciones de la Comunidad Autónoma y la U.N.E.D.-central. Hemos involucrado también con una aportación importante, a Caja Cantabria; y consecuentemente hay representantes de Caja Cantabria en el Consejo y en la Junta Rectora actual del Centro.

Con la colaboración de las tres Instituciones, momentáneamente, es con la que está en perspectiva un adelanto, o un estudio, de esta futura o posible integración de la U.N.E.D. en la Red de Centros.

Ciertamente, y quiero resaltar una afirmación importante que ha hecho el Sr. Diputado, sobre el hecho de que una gran parte de la ilusión del mantenimiento del trabajo de la U.N.E.D. se debe al trabajo, una vez más, de los docentes, de los profesores, que yo siempre pretendo resaltar desde aquí.

Y los docentes y los profesores, sabemos que no siempre el resultado de nuestra actividad, de la actividad de los docentes, está en relación directa con el número de metros cuadrados y de ladrillos; sino con otra serie de factores que son los que se han puesto en orden en este tiempo, tales como una garantía de una gestión acertada; tales como una puesta en marcha de un Reglamento de Régimen Interno; tales como una mejora en sus retribuciones y tales como unas nuevas convocatorias y ampliación de tutorías etc.

El resto de la atención a los tutores está en base de nombrar o formar todos los Organos Colegiados del Centro de la U.N.E.D., que es una de las tareas que tiene en marcha y encomendadas el actual Director de la U.N.E.D.

Con la U.N.E.D., en este momento, y sobre todo con la visita y con los intercambios desde la U.N.E.D.-central, se visitó el Centro existente, limitado evidentemente, y fue en conjunto la decisión de que la ampliación que en este año se ha hecho de una planta de la Residencia del "Capitán Palacios" permitía duplicar las posibilidades de metros cuadrados existentes.

Las ampliaciones, básicamente preparadas para dotar de un equipamiento que la U.N.E.D.-central nos proporcionaba; tales como aula de videoconferencia, tales como equipamiento informático; se hicieron en total colaboración y acuerdo, tal es así que incluso fueron los Arquitectos de la U.N.E.D.-central los que nos hicieron el proyecto; inicialmente las bases del proyecto, y dieron el visto bueno a la puesta en marcha, al impulso que para este año se podía hacer y se podía poner a disposición de este número un poco más amplio de alumnos, 300, que este año están matriculados en el Centro Asociado.

Por lo tanto, pensar que el esfuerzo transitorio para este año, ha sido un esfuerzo importante que ha permitido, si bien con limitaciones, reordenar, reorganizar, académicamente en gestión; pero incluso hasta con metros cuadrados en una situación que sabemos que es transitoria, pero que puede durar un cierto tiempo más o menos de transición entre el futuro de lo que puede ser la U.N.E.D., pero que ha sido un impulso notable de este año.

Gracias y nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Señora Consejera.

Turno de réplica del Sr. Corral Gutiérrez. Tiene un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Dice que se han producido cambios profundos en los últimos meses, achacables al Gobierno Regional; ¿Cuáles?. Porque yo le preguntaba, las dos preguntas son muy concretas: por el futuro de la U.N.E.D. y por la nueva sede. ¿Para qué le voy a preguntar por el pasado?; del pasado ustedes nunca tienen ninguna responsabilidad. Me compara con hace dos años, como si hace dos años dependiera de nosotros. ¿Quién gobernaba Cantabria hace dos años?.

Usted anunció avances de cara al futuro. Entonces la pregunta mía, en concreto, es: qué avances prevé usted para el futuro. Y hasta ahora no me ha contestado nada. Y sobre la nueva sede, tampoco me ha contestado usted nada.

Porque, mire, el Consorcio, además de organismos privados -y aquí sí que puede usted meter al Sr. Botín y alguno más por ahí- hay que tener en cuenta que más del 60 por ciento del alumnado de la U.N.E.D. de Cantabria, hoy, es de Santander capital. Participación del Ayuntamiento de Santander en el Consorcio; cero. No tiene ningún sentido; por ahí podemos avanzar.

Nueva sede. Mire, con todo lo que usted diga, de mejora en la utilización de instalaciones y medios, que es verdad; se pretende con buena intención mejorar lo más posible. La verdad es que el Centro está sobresaturado, y en algunos horarios del día mucho más; está sobresaturado. No puede seguir en las instalaciones en las que está actualmente. Todos lo dicen; todos dicen que es imprescindible, y probablemente usted también. Pero, mire, el miércoles pasado, en la Comisión de Hacienda, hemos tratado las enmiendas a la Sección 9 de Educación. El Grupo Socialista, ha propuesto una enmienda de 40 millones

para dotar de un nuevo Centro a la U.N.E.D. Cantabria. Y lo hemos explicado bien, diciendo: involucrando al Ayuntamiento de Santander y a otros Organismos, vamos a hacer una sede para la U.N.E.D. Cantabria de verdad.

Los Grupos Parlamentarios que apoyan a su Gobierno, ambos, rechazaron la enmienda. La mejor forma para que yo le creyera a usted, Señora Consejera, es que en el próximo Pleno, ambos Grupos apoyaran dicha enmienda, que mantengo viva; y entonces empezamos a entendernos.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno.

En su nombre, Dña. Sofía Juaristi Zalduendo, Consejera de Educación y Juventud. Tiene un tiempo de cuatro minutos.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Los cambios que yo anuncié, en su momento; los cambios profundos de estructura del Centro Asociado, se han cumplido. El Centro Asociado de la U.N.E.D. Cantabria tiene una nueva dirección, una nueva gestión, una nueva estructura de toda la gestión presupuestaria, una participación de todos los tutores en todos los organismos; y sobre todo, la existencia de un Consorcio en el cual mediante esta Junta Rectora tienen representación los tutores, los alumnos y el personal de Administración y Servicios de la U.N.E.D. Por lo tanto, los cambios profundos de estructura y de funcionamiento, se han producido.

Los cambios de mejora que tenemos que plantear, y que estaban planteados inicialmente, en cuanto a condicionamiento del Centro, se han producido en el sentido de que en este momento el Centro dispone de más del doble, con un incremento de alumnos desde 1.300 a 1.600, con un incremento de 300 alumnos, en este año el Centro dispone de prácticamente el doble de superficie de metros cuadrados. Por lo tanto, cambios en cuanto a la disponibilidad, existen.

Existe algún problema de sobresaturación. Sí, los martes y los jueves de 7 a 9. Los martes y los jueves, de 7 a 9. Nosotros hemos dado una solución fácil a la saturación de los martes y los jueves de 7 a 9. Como les he dicho anteriormente, hemos dotado al Centro de un Salón de Actos, de una sala de videoconferencias, de una sala de encuentros. Pues bien, el Salón de Actos, con un sistema de mamparas ya descubierto, puesto en marcha por todas las instituciones universitarias: en la UIMP, en

caballerizas, etc.; por un sistema de mamparas, se puede dividir y sacar del Salón de Actos, tres aulas, tres tutorías, que permiten de inmediato la solución del problema.

El Centro dispone ya, desde pasado mañana, con la dirección del Centro en marcha, de la posibilidad de disponer ya de tres aulas más. Y utilizar el Salón de Actos, como se supone que se utilizan los salones de actos en los centros universitarios.

Por lo tanto, solución a los problemas internos, se ha dado. Solución a un problema de ampliación de metros cuadrados, el doble. Solución a demanda de las partidas, demanda de las carreras, este año tres. Y hay un estudio de nuevas para adelante.

Por lo tanto, proyectos, realizaciones, e ilusión por el Centro de la U.N.E.D.; creo que se ha demostrado desde la Consejería, con la creación del Consorcio y con la involucración de las Instituciones hasta ahora involucradas. Seguiremos adelante sobre el tema.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Señora Consejera.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sr. Presidente. Simplemente por una cuestión de orden; y si no procede, retíreme la palabra.

Pero yo le he hecho una pregunta muy concreta a la Señora Consejera, y no me ha contestado: ¿Qué opina sobre la nueva sede de la U.N.E.D. en Cantabria?.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Señora Consejera.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Contesto. Contesto.

Opino que Cantabria se merece una nueva sede en un futuro. Opino que la sede actual cubre dentro de unas limitaciones el Servicio con los datos que he dado. Opino y afirmo que desde las Consejerías ya se estaban haciendo gestiones para una nueva sede de la U.N.E.D. Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Señora Consejera.

Punto número 13 del Orden del Día y último. Pregunta Nº 364, relativa al Consejo Escolar de Cantabria, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

Tiene la palabra, D. Emilio José Carrera González, de Izquierda Democrática Cantabria.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Cuando este Gobierno Regional iniciaba la legislatura y nos creaba una nueva Consejería, la de Educación y Juventud, nosotros lo apoyamos decididamente. Y lo apoyamos porque creíamos que podía ser el instrumento básico para ir preparando, de la manera más rigurosa y por anticipado, las transferencias en materia educativa que estaban ya claramente señaladas para el 1 de enero de 1998.

Y defendimos la formación de esa Consejería, porque creíamos que desde ella se iba a fomentar y estimular la participación del conjunto de la sociedad de Cantabria; desde luego en la Administración Regional, pero también de todos los agentes de la Comunidad Educativa; en un objetivo tan esencial y tan fundamental, desde el punto de vista cualitativo, pero también desde el punto de vista de la aportación, por lo menos de entre 30 y 40.000 millones de pesetas al Presupuesto. Y que, por tanto, íbamos - insisto - a ser partícipes.

Lamentablemente, esto no ha ocurrido así. Porque el instrumento fundamental de encuentro y participación de la sociedad de Cantabria y de la Comunidad Educativa en este objetivo, como es el Consejo Escolar, no ha sido creado; y no ha sido creado, incluso desde el mandato expreso de esta Cámara, que aprobó unánimemente una resolución que ha sido incumplida por parte de la Consejería de Educación y Juventud.

Y, además, esto no puede en absoluto compensarse, en cuanto a que el Consejo Escolar es un Órgano que la Ley contempla expresamente, y que indudablemente en él deberían pronunciarse los distintos agentes, o realizarse las sugerencias que en su caso pudieran enriquecer la negociación sobre las transferencias, por cuanto no puede ser sustituido en ningún caso por la celebración de foros o jornadas que en ningún caso tienen carácter estable; que son palabras que lleva el viento, por más que en ellos se exprese una voluntad u otra, y que no se remiten a los marcos formales estables e institucionales que el Consejo Escolar Territorial representa.

Por tanto, nosotros creemos que esa celebración de jornadas, o ese llamado foro que se reúne de cuando en cuando; y que por ejemplo nosotros, los Diputados, no tenemos noticia alguna; no pueden en absoluto cumplir la función que desempeña un Consejo -insisto- formalmente constituido, y que a este paso poco va a poder decir en el horizonte, ahora aplazado del 1 de julio del 98, sobre la negociación de las transferencias educativas. Porque estamos en diciembre ya, y su convocatoria

requiere indudablemente establecer los mínimos de su composición y funcionamiento y nos sitúa prácticamente encima de las propias transferencias, o de esa fecha que se ha determinado para culminar el proceso.

Por tanto, nosotros queremos manifestar aquí nuestra enorme preocupación y también nuestra total disconformidad con la actuación de la Consejería de Educación, que no fomenta la participación social; y que mucho nos tememos que si se constituye el Consejo, lo va a hacer de manera precipitada, no va a poder tener el tiempo y la serenidad suficiente para abordar ese tema. Y que, en cualquier caso, a estas alturas ya se va a convertir en un simulacro de lo que ese Consejo Escolar Territorial tenía que ser.

Por tanto, y aunque sea una reiteración, y con esa proposición aprobada unánimemente por la Cámara que ha sido incumplida por la Consejería, nos gustaría saber: si tiene la intención de constituir el Consejo Escolar Territorial de Cantabria, y en qué plazo concreto.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra, Dña. Sofa Juaristi Zalduendo. Consejera de Educación y Juventud. Por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías y Señores Diputados.

El artículo 9 de la Constitución, en su apartado 2º, recoge la obligación de los Poderes Públicos, de facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Asimismo, el artículo 27 de nuestra Norma Constitucional, atribuye a los Poderes Públicos la responsabilidad de garantizar el derecho de todos a la educación mediante una programación general de la enseñanza con participación de todos los sectores afectados.

Los mencionados preceptos constitucionales hacen ineludible la constitución de un órgano que canalice la participación de los ciudadanos en la enseñanza; órgano que en el ámbito territorial de las Comunidades Autónomas deberá ser creado y regulado mediante ley de las correspondientes Asambleas, conforme señala el artículo 34 de la Ley Orgánica 8/1985, reguladora del derecho a la educación.

Desde esta perspectiva, el Consejo Escolar de Cantabria será el órgano consultivo y de asesoramiento del Gobierno Regional en materia de enseñanzas no universitarias. Su operatividad está vinculada al ejercicio efectivo de las competencias relativas a dichas enseñanzas. Es decir, el Consejo Escolar de Cantabria tiene competencias a partir del momento en que exista el traspaso de estas competencias. Es, mientras tanto, un órgano absolutamente vacío de contenido y de competencias. Léanse, por favor la legislación; léanse, por favor, las competencias del órgano; y hablemos de cuál es el momento en el que el Consejo Escolar de Cantabria tiene verdaderas competencias.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Señora Consejera.

Sr. Carrera. Le voy a conceder un minuto, porque ha consumido todo el tiempo ya.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias.

Señora Consejera; su respuesta es la respuesta de quien no tiene argumentos, y la lectura más restrictiva y estrecha que puede hacerse del marco legal en el que debe moverse su Consejería, y en concreto el mecanismo de participación que es el Consejo Escolar Territorial; que por otro lado esta Cámara aprobó unánimemente, y por lo tanto no entendemos esa profunda contradicción, en cuanto que esta Cámara es la que representa la soberanía popular y la que tiene capacidad de interpretar. Yo no he venido aquí a hacer una discusión normativista y de carácter legalista, sino que he venido a plantear un asunto de una enorme trascendencia social y política. Y, por tanto, no comprendo -como digo- esa contradicción profunda entre la aprobación que ha hecho su Grupo Parlamentario, de la constitución del Consejo Escolar para principios del verano, y lo que ahora usted nos dice.

Pero además hay argumentos suplementarios. Y es que otras Autonomías, gobernadas por Partidos como el que aquí gobierna, han constituido el Consejo Escolar. Y autonomías del artículo 143, en la misma situación, exactamente igual que la que existe aquí.

Nos parece, por tanto, que esa excepcionalidad y esa contradicción es impresentable, en términos políticos; y que, por lo tanto, usted va a crear en esta Comunidad un profundo descontento, por cuanto bien sabe que todos movimientos, sindicatos, asociaciones y agentes de la Comunidad Educativa, se han pronunciado por la necesidad urgente de que el Consejo Escolar Territorial se constituya para servir de soporte y canalización y poder de esa forma colaborar en la valoración y en la

negociación sobre las transferencias.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, Dña. Sofa Juaristi Zalduendo. Consejera de Educación y Juventud. Por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Yo, sí que no voy a entrar aquí en un debate normativista y legalista. Las leyes son las leyes, y dan las competencias a los órganos a los órganos a los que dan las competencias. Entonces, no es un tema de discusión sobre cuál es la competencia del Consejo Escolar Territorial de Cantabria, que la Comunidad Autónoma necesita que sea efectivo a partir del día en que tenga las competencias.

A través de ese Consejo Escolar, hay una articulación en la que se posibilitará, y la estructura lo dice así: se posibilita la participación de los sectores afectados y tiene pleno ejercicio de competencias, una vez asumidas las competencias de educación. Mientras tanto, a esta petición de creación del Consejo Escolar, se puede contestar diciendo: que este Consejo Escolar creado, aunque se creara, es otra cosa que no un Consejo Escolar. Es otra cosa. Y la prueba la tenemos en Comunidades en las que se han creado y puesto, e intentado poner en funcionamiento, como puede ser en una Comunidad Autónoma vecina donde se ha aprobado la ley, donde se ha creado el Consejo, y donde tengan ustedes información directa de la operatividad de ese Consejo.

Han llegado a la conclusión de que no tienen ninguna operatividad, ni ningún sentido. Y entonces no tienen competencias. Hoy por hoy, es un órgano vacío de competencias.

La colaboración en este momento de todos los agentes sociales; no en forma de foros, sino en forma de diálogo abierto y permanente, que lo saben los agentes sociales, los representantes de la enseñanza; todos los agentes educativos implicados, saben que tienen ese vehículo de colaboración y de comunicación, y saben que lo tienen abierto a todos los agentes educativos; en reuniones conjuntas, colectivas e individuales, conocen todos los agentes directamente preocupados e implicados en la problemática de la educación, saben todos estos agentes -léase sindicatos, léase F.A.P.A.S y léase agentes educativos preocupados- saben muy bien que todas sus sugerencias han sido integradas en los documentos de transferencias. Pero esto lo sabe quienes han discutido, quienes han dialogado con nosotros, quienes han presentado sus aportaciones y

con quienes hemos tenido ocasión de discutir; y son todos los agentes educativos, preocupados e implicados directamente.

De todas formas, evidentemente, el Consejo Escolar tiene que presentarse; y en la Consejería está prácticamente elaborado el anteproyecto de ley del Consejo Escolar que de inmediato se presentará al Consejo de Gobierno, y consecuentemente a esta Asamblea, para que el Consejo Escolar sea operativo

en el día, momento, plazo en el que sea oportuno y tenga competencias.

Gracias y nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Señora Consejera.

Señoras, Señores Diputados, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos).
